

N. 1.

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

PROSPECTO.

Habiamos determinado guardar silencio sobre el movimiento nacional del 24 por que sus desenlaces como en todo acto de esta clase podian empañar el crédito exterior de la Patria; mas ya que la cloaca de Chapuis, (1) que solo presenta y lleva,

(1) Este hombre que ha debido encontrar en Chile mil cosas bellas y aun dignas de admiracion, solo ha procurado escribir y recoger cuanto degrada al pais hasta ponerle defectos que no tiene: no ha salido de su boca una sola palabra en honor del unico pais que lo ha tolerado en su seno y que lo mantiene: parece que solo está pagado por un enemigo de Chile á fin de hacernos comparecer como el pueblo mas ridiculo y despreciable del mundo: él ha insultado al Congreso en general y en particular á sus miembros: él insultó al anterior gobierno de un modo, que sus enemigos no lo hicieron. No dejó ciudadano, ni algun empleado extranjero á quien no insultase personalmente. Yo apostaria que si un chileno escribiese en Francia la mitad habria sido fusilado al momento, y la mejor prueba de esto es que el señor Chapuis ha sido proscripto para siempre de su patria y ha salido huyendo de todos los paises que ha pisado. Que ; no tenéis un medio mas decente de buscar la vida, que á insultos y sarcasmos? En que os habian ofendido los ciudadanos que tanto habeis ultrajado? Ahora recien elogiais al general Freire, advertid que todo el mundo sabe sus meritos, y que vuestro reciente recuerdo, es ya muy tarde y mas bien mancha, que ensalza a quien lo dirigis.

cuanto degrada a Chile, se ha arrojado a hablar contra el honor, conducta, y sentimientos de hombres, que con su vida, y toda clase de sacrificios, han contribuido á formar nuestra independencia: nos vemos en la triste precision de manifestar la justicia y hacer la defensa de unos ciudadanos cuyo único crimen es su desgracia. Un partido hominoso a la nacion y que hará sin duda alguna su ruina, si su triunfo efimero se sostiene, insulta y pide contra los abatidos sangre, cadalsos, y quanto puede affligir la humanidad, y esto en la nacion, mas humana, y generosa cual lo es Chile, ¿y por qué hombres? La mayor parte de ellos han hecho su fortuna en las revoluciones, y en los trastornos de que han sacado un provecho ingente, y con cuya riqueza nos intentan hoy humillar. Nosotros pondremos en claro todo lo que convenga a nuestro intento, sin intencion de herir a nadie, mas si es preciso en la defensa descubrir de que lado está el crimen el que resulte herido no tendrá que quejarse; pues la represalia es considerada por el mas justo de todos los derechos.

Este periódico no tendrá un órden fijo en u salida, saldrá como lo ecsijan las circunstancias, y las ocupaciones de los Editores lo permitan. Entre estos se cuenta el ciudadano Martin Orjera, este dará sus artículos bajo su firma forzado así por las relaciones de sangre, que gustosamente reconoce y respeta por sus mismos sentimientos, y por que los compromisos de un hombre de honor en estos casos ecsigen esplicaciones de esta clase.

Los comunicados deben remitirse a la imprenta; sino tubieren responsabilidad y se creyesen útiles: se admitirán aunque sean anónimos. Los que la tengan deberán ser garantidos competentemente. El título de este periódico manifiesta que así como los Araucanos jamás han dejado de combatir por su libertad, é independencia, los Chilenos descendientes de éstos, que siguieron su ejemplo desde el año 810, harán lo posible por sostener sus goces, y libertades que á costa de 16 años de tantos sacrificios adquirieron.

El muy conocido, y distinguido autor de las cuestiones ha preparado brillantemente el campo, y vamos a seguirle.

Hasta la fecha Chile ha tenido mas de 20 diferentes gobiernos y cuatro cartas constitucionales, y con muy poca diferencia todo ha tenido una muy corta duracion a escepcion del gobierno militar de O' Higgins. Han habido cinco cuerpos legislativos constituyentes: la nacion aun no está constituida. Emancipada por una revolucion contra las leyes, y el orden cimentado de 300 años ha tenido la gloria de triunfar por una continuada serie de esos mismos movimientos, todavia no hay consti-

tucion, por consiguiente todo es provisorio, tampoco hay ley fundamental, ni base alguna conocida, y declarada del pacto social: los pueblos no se han pronunciado aún por su forma de gobierno aunque el actual Congreso constituyente, ha sancionado con un voto unánime la federal; nos hallamos en fin como se hallan y han hallado todos los pueblos al emanciparse y constituirse, teniendo Chile aun dobles recursos, y la mas bella aptitud para serlo en el momento que quiera.

Es un principio eterno de politica y jurisprudencia que donde no hay ley, no hay crimen, que es la infraccion de aquella. Los partidos cuando triunfan y mientras se sostienen forman la ley, y lo que llaman orden: el partido caído aunque sus principios sean mas justos y mas adaptables a la mejora del pais, se apellida siempre de criminales, anarquistas, dislocos, y *manchados con toda clase de crímenes*. El general Freire es un ejemplo muy al caso, y del dia, entre millares que se pudieran citar. Este ilustre guerrero a quien tanto debe la Patria, le hizo talvez el mayor de sus servicios en destruir la tiranía de O'Higgins; pero realmente si él no hubiera tenido la fortuna de triunfar hubiera sido ejecutado en media plaza, reputado por un traidor, anarquista, y hasta declarado saltecedor, como lo vió el mismo señor evidentemente en la causa secreta que se le habia seguido, por aquel tirano que él tuvo en sus manos que rompió y perdonó á sus autores con la mayor generosidad. Su triunfo (al cual tuvimos la gloria de contribuir) salvó á la Patria dió lugar a manifestar la justicia con que habia procedido, y salvó tantas vidas, que con la suya se habian comprometido. Los Carreras, el ilustre general don Jose Miguel, el distinguido coronel Rodriguez, por salvar a la Patria oprimida de una logia y yugo extranjero, murieron como los mas viles delincuentes. Sus asesinos respiran aún, con el honor y lustre de estos crímenes. Los gobiernos no han hecho el menor homenaje á estos genios, que honran al pais donde nacieron. Aun mas, las sangre de los Prietos, vertida infamemente en los patibulos no tuvo otro origen que intentar una obra que solo estava reservada al general Freire.

El Senado del año 24 espiró por un movimiento popular que se declaró legitimo, y conveniente, sino hubiera sido por él no tuvieramos hoy al general Freire, Pinto, y otros muchos importantes ciudadanos. El Congreso del año 25 fue disuelto por la reaccion de la mayor parte de sus miembros. En octubre de ese mismo año fue destruido el cuerpo legislativo por un movimiento en su principio todo militar, y que afianzó los resultados benéficos por los que hemos gozado libertad hasta la fecha; pero si Sanchez hubiera sido otro hombre, habria tenido recursos, con que hacer triunfar su causa, y el derramamiento consiguiente de sangre. Aquí tambien tuvimos una parte muy activa, como la ten-

4

dremos siempre en todo lo que respecta á O'Higgins, Bolívar, y estrangeria. Nuestra divisa hasta la tumba será siempre independenciam nacional, ó muerte. Despues de todos estos sucesos, el partido de pelucones, (se exceptuan los honrados, y generosos por que hay bastantes) que hoy piden muertes, hizo un tumulto popular convinando en el los principios mas heterojenios, y ridículos para hechar por tierra la orden del gobierno que desterraba al R. obispo de Santiago. Se tuvo por ilegal, por atentatorio: se mandó resistir a bayonetazos; pero sus autores quedaron impunes. Se fraccionó Chiloe por la faccion estranjera de O'Higgins. La actividad y vigilancia del señor Freire reintegró la República; pero con gastos, y alguna sangre; no habian llegado los delincuentes á Santiago y ya los partidarios del Congreso que hoy piden muerte contra patriotas distinguidos por un trastorno deseado de todos pronunciado por el voto unánime de los representantes, en el momento dictaron un indulto, para traidores de tanta consecuencia. ¿Que prueba esto? que los intereses de la nacion nada les importa, solo es un crimen el atacar el partido, y bajo principios liberales elevar al pais á la posicion que el siglo y sus ventajas reclaman. Para estos hombres vale masser un español con las armas en la mano contra la independenciam, que ser un patriota liberal y amante del esplendor del pais. Para aquellos hay ministerios, grados militares, premios, y lugar distinguido en la legislatura, para los insurgentes ilustres, que se han sacrificado enteramente por la independenciam, no hay otra cosa que calabosos, cadalsos, infamia, y embilecimiento eterno. Hasta los ministros del santuario, y de la paz, que reusaron en el Congreso por su carácter firmar la proscripcion de O'Higgins por la traicion de Chiloe; hoy dia contra su carácter se manifiestan como tigres sedientos en sangre, y entre estos el señor Benavides sin un motivo insultó y atropelló al coronel Campino de un modo que no se debia esperar de un representante, y de un mensajero de la paz: éste señor con su arrojo, y su imprudencia fué el verdadero antor de los desastres de este dia, y los que por una fuerza irresistible le subsiguieron.

He ahí en compendio. los movimientos anteriores al del 24 de enero de 1827 (2). Este es de igual naturaleza sin dis-

(2) El movimiento popular del 14, 15 y 16 de junio de 25 aunque fue contra nuestro voto y principios como lo manifestamos se declaró valido: resultó una junta que el director y algunos pueblos reconocieron y sus autores aumentaron predicamento y opinion.

El movimiento de Aconcagua precursor y origen del presente fue mas estrepitoso con menos apariencias de legalizarlo, y sin embargo fue aprobado: esto prueba que él triunfó: el resultado y no la justicia y necesidad deciden de un movimiento.

puta alguna, y tal vez superior á alguno de aquellos que en su trastorno han mejorado al país, y nunca ha podido compararse con los del obispo, y de Chiloe. Y preguntamos ahora ciudadanos ¿por que los primeros han cubierto de gloria sus autores? ¿Los segundos gozan de una completa impunidad? Y solo los del 24 se aprisionan, se pide su muerte y se ultraja talvez por algunos hombres realmente cubiertos de crímenes. Esto declara que el espíritu de partido alguna logia y odio personal han arrebatado el ministerio de la ley y que el magistrado ya no será ministro de ella, sino de la venganza mas atroz (3).

Preliminares á la defensa del Coronel don Diego Guzman y compañeros por el ciudadano M. O.

Este jefe ha servido en el ejército de la república desde el año 10, no hubo campaña hasta el año de 14 en la que no tuviese una parte activa, y en muchas distinguida. Emigrado á Mendoza con el ejército fue comisionado para volver entre los enemigos, á preparar la entrada del ejército restaurador en medios de peligros extraordinarios, fue aprehendido por los enemigos, y casi en los momentos de ejecutarlo pudo escapar milagrosamente. Volvió á Mendoza con las noticias mas interesantes; entró con el ejército por Coquimbo, y á él, é

(3) La proclama del señor Freyre tiene estas expresiones de *manchados con todas clases de crímenes, y la Patria clama por venganza y la obtendrá*. Nosotros sabemos que algunos de los que le seguian por fines particulares y que han sido enemigos y talvez lo son del señor Freyre, le presentaron este documento tartaro en los momentos mas apurados diciendole que era una proclama para dar una idea a los pueblos: lograron sorprenderlo y le hicieron firmar un documento, que a todos los que se les dá por autores lo reusan, y lo niegan; esto prueba que no se abrió de buena fé.

Chapuis dice en su num. 8 que los cargados de crímenes son don Enrique Campino, don Diego Guzman &c. Nadie tiene un derecho de tratar de criminal al que la ley no declaró, y si estos dignos guerreros estaban manchados con toda clase de crímenes, seran asesinos, salteadores, ladrones &c. Entonces lo son aun mas los gobiernos que han decorado á hombres semejantes, y finalmente que este lo diga Chapuis ó cualquiera otro como él, vava esto mismo probará lo contrario; pero para decirlo oficialmente es necesario hablar con la ley; pues el hollar la primer garantía del ciudadano es declarar la guerra á toda sociedad. Que tal! Chapuis interprete del primer magistrado de la Nación? para que? para desacreditar y llenar de luto las primeras familias del País.

Ibañez se debió el feliz resultado de aquella expedición. En la acción de Caucha Rayada y días anteriores se condujo de un modo muy notable y distinguido. En la de Maypu todo el mundo sabe su heroica comportamiento. En su marcha al Perú, por haber sostenido con demasiado empeño el honor del pabellón de Chile, mereció el odio personal del General, que intentó hasta asesinarlo: sufrió después la humillación y abatimiento á que lo redujo el ex-director O Higgins. Tiene á mas este Coronel otros servicios mas importantes, como la destrucción de las monteras del Culiguay, formación y arreglo de cuerpos &c. Este señor entró en la revolución del 24 después de hecha convencido de la necesidad de la ventaja que iba a reportar el país, forzado á mas por las relaciones de amistad y otras: en el amago escagerado del congreso, no ha tenido parte, y en realidad no ha tenido otra culpa que haberse escedido algo con el señor Freyre en la maestranza, obra toda de las circunstancias y de la fuerte viveza de su genio. ¿Serán estos los crímenes en que se incluye cargado un ciudadano ilustre por sus servicios, por su familia y relaciones? y que éstas tambien carguen con el oprobio que se le intenta inferir? Demasiadas pruebas de generosidad ha dado el general Freyre para no perdonar la imprudencia de Guzman, y cuando ésta fue mas obra de las tristes circunstancias que de intencion. Nosotros creemos que el Sr. Freyre por esta misma causa, debe distinguirse en ser mas generoso, que con ningún otro de los revolucionarios. En el número siguiente desenlazaremos mas la materia por carecer de toda noticia del proceso.

La revolución no ha infringido leyes; pues no las habia, y esto releva de todo crimen; era aclamado por todos: por la imbecilidad del gobernante, por el atraso notorio de las rentas, desmoralización del ejército, por la nulidad del crédito interior y exterior, por el descontento universal, por la misma expresión del Congreso constituyente, y finalmente por que los pueblos solo deben tolerar á los gobiernos, mientras éstos cumplan el pacto de hacer su felicidad: en no haciéndola el pueblo no tiene obligación alguna para con el gobernante. El movimiento ha sido legal y completamente aprobado. En virtud de él, el Soberano Congreso nombró un nuevo Presidente y no restituyó al depuesto por el movimiento, si el hecho es legal y está aprobado, y á mas muy bien aprovechado, sus autores no han podido ser criminales. Digase mas bien, que quieren otros sacar el lucro de su trabajo y está el negocio concluido.

Es ilegal la causa que se les sigue, es en hollamiento de las LL. y por consiguiente de las garantías. En las causas de bullicios, pasquines, y tumultos populares, es terminante la practica de 17 de abril de 1774. confirmatorias de las leyes,

y ordenes, anteriores, comunicada al ejército en 14 de setiembre del mismo año. He ahí a la letra el 2.º artículo de la Prac. "Declaro que el conocimiento de estas causas toca privativamente a los que ejercen la jurisdiccion ordinaria: inhíbo a otros cualesquiera jueces, sin ecepcion de algunos por privilegio que sea: prohibo que puedan formar competencia en su razon, y quiero que presten todo su auxilio a las justicias ordinarias."

Tambien es conforme la doctrina del Colon de adonde sacamos esta ley en su primer tomo, y cuando llegue el caso haremos la esplicacion de la doctrina del 3.º de que se quedran valer para algunos reparos, por consiguiente la incompetencia de jurisdiccion en esta parte, ni el allanamiento de los mismos procesados puede prorogarla, y es de ningun valor; pues estando inhibida la jurisdiccion militar, no hay facultad para destruir las leyes por donde se ha rejido el ejército y los tribunales hasta la fecha.

Es tambien ilegal, y demasiado cruel el modo como han sido tratados los gefes y oficiales de distincion: muchos despues de estar tomadas sus confesiones han permanecido incomunicados, se les ha prohibido verse enteramente con sus familias y hasta sus mismos alimentos se les ha impedido muchas veces, acompañando a estos hechos ultrajes y tratamientos que han obligado a algunos en el estremo de su desesperacion, atentar contra su vida. Si se quiere asesinarlos hagase con mas decencia y no con martirios tan prolongados de que no se ha usado contra el español mas delincuente. Esto es contra todos los derechos y garantias declaradas, contra la humanidad en un pueblo donde no se ha visto cosa semejante, y sobre todo es contra el decoro nacional y contra las ideas que Chile particularmente se jacta y publica.

EXMO SEÑOR PRESIDENTE.

Permitirme os diga que vos no sois el heroe generoso que ha perdonado siempre el último de sus mas personales enemigos, y que no hay uno solo que no haya experimentado los efectos de vuestra bondad solo para estos guerreros que bajo vuestra direccion se han cubierto de gloria no hay compasion, ni la menor indulgencia. Todos ellos han espuesto por vos su honor y su vida en las campañas, y en los movimientos populares, siempre han estado a vuestro lado: contra estos desgraciados habeis dirigido la proclama del 27 unico documento que mancha vuestra gloria: documento que la nacion debe reclamar por que no es vuestro: el pertenece orijinalmente a la logia de O'Higgins y no al primer gefe de la libertad de Chile;

habeis humillado tambien á vuestros verdaderos amigos, que siempre estarán prontos á derramar su sangre bajo vuestra direccion. Vuestra gloria, mas pertenece a la nacion que a vos mismo. Haced que volvamos a reconocer el mismo heroe que hemos perdido, en vuestra mano está el solicitar una ley de olvido, y restituir la libertad a esos militares que tantos sacrificios han hecho por conseguirla. Acordaos que en 1823 se estrenó vuestro gobierno con la mas grande generosidad haciendo nos tan libres cuanto oprimidos habiamos estado antes: comparad esta epoca con la de enero de 827 y conoced si sois el mismo. Ceded a nuestra suplica, y escuchad la voz de vuestros verdaderos amigos, y de los que tienen el honor de obedeceros—M. O.

AVISOS

Se pregunta al señor Chapuis si al escribir sus papeles incendiarios siempre contra el abatido su objeto es el de encarnizar de tal modo las pasiones y partidos que los ciudadanos unos con otros se armen y se acaben a puñaladas? Si este es su unico fin y continua con esta marcha su Pseudo Liberal, le hacemos el triste anuncio de que talvez consiga lo que desea y tendrá entonces el placer de que se le aplique el verso de Neron—

Mira Nero de Tarpeya
A Roma que se encendia
Viejos y niños gritaban
Y él de todo se reía.

Se asegura publicamente que el señor Portales fué á la caja nacional a pedir que se reconociesen a su favor los 3500 pesos que él dió para la contra revolucion; los ministros que mandan un reconocimiento tal y los tesoreros que lo obedezcan seran responsables á la nacion de esta suma. Esto nos anuncia que el estanco proscripto por el voto general de la nacion, y destruido por la ley del Soberano Congreso ha levantado el estandarte de sus designios y poder; él dispuso de la tropa el dia 29: él decretó el arresto de unos individuos, y la libertad de otros, igualmente comprendidos en la revolucion, hollando de este modo la autoridad del Congreso, la del señor Freyre y de todos los otros magistrados; y se nota que los mas encarnizados en la persecucion de estos desgraciados son los miembros del estanco. Ciudadanos concluiran con los liberales: pero despues tanto honrado pelucon que no podrá jamas pertenecer a ese cuerpo ¿no correran la misma suerte? Finalmente nosotros vemos confundidos, ya amigablemente dos partidos opuestos en principios, y esto nos anuncia, que temen ya los acuerdos de una logia potente y hominosa.

EL INSURGENTE ARAUCANO.

ESTRAORDINARIO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la ecsistencia del cuerpo politico, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUSETTS.

Hemos probado en nuestro prospecto, que tanto la independencia que gozamos, como el actual órden y avance en que vivimos, lo debemos á la continuada serie de movimientos revolucionarios. Destruimos por el mayor de todos, el estado de colonizacion en que nacimos; y divididos despues como era natural en diferentes partidos, cada uno á la vez segun el grado de opinion y fuerza, verificaba un movimiento y anelaba como era consiguiente á la permanencia del triunfo. Los principios y mejoras estaban afectadas á la capacidad de las personas ó gefes de partido. Ilustrados sucesivamente muchos otros ciudadanos se multiplicaron tambien esos mismos partidos. Y nosotros preguntamos ahora ¿cual es el hombre importante y de servicios que no haya dirigido ó contribuido á alguno ó muchos movimientos y que no haya pertenecido á alguno de los partidos? No le conocemos, solo sí diremos que en continuacion de nuestro objeto desde el año de 810 hasta 814 no hubo una eleccion ni un gobierno que no fuera puramente revolucionario; y para los sucesivos aunque ha habido mas apariencia y mas orden de legalizacion, el fondo ha sido siempre mas fruto de un partido revolu-

cionario que de la ley, que no existia, y ya vemos muy lejos de existir. No queremos decir mas por nosotros mismos, por que talvez se atribuirá á parcialidad de nuestra pluma; pero tened la bondad de leer las siguientes páginas del célebre defensor de la libertad Nort-Americana. Tomas Paine.

..... "Es tambien cierto que al principio de una revolucion el partido revolucionario se permite asi mismo el egercicio del poder á su discreccion reglado mas bien por las circunstancias que por los principios, porque nunca se estableceria de otro modo la libertad, y si se estableciese seria bien pronto trastornada. Nunca es de esperar que todos los hombres en una revolucion hayan de mudar de opinion en un mismo instante: jamás hubo una verdad, ó principio tan irresistiblemente evidente, que fuese creido por todos los hombres aun mismos instante. Este y la razon deben cooperar uno con otro al establecimiento final de algun principio, y por tanto aquellos que fueren con vencidos, los primeros, no tienen derecho de perseguir á los otros, en quienes la conviccion obra mas lentamente. El principio moral de las revoluciones es instruir y no destruir.

"Si se hubiera establecido una constitucion dos años antes, como debió haberse hecho, se habrian prevenido á mi parecer, las violencias que despues han desolado la Francia é injuriado el carácter de la revolucion. La nacion habria tenido entonces un punto de reunion, y cada individuo habria conocido la senda que debia seguir en su conducta. Pero en lugar de hacer esto, un gobierno revolucionario, una forma sin ningun principio ó autoridad, fue substituida en su lugar. La virtud y el vicio dependian indistintamente de los acontecimientos; y lo que era patriotismo un dia, venia á ser una traicion al siguiente. Todas estas cosas se signieron de la falta de una constitucion; por que la naturaleza, é intencion, de una constitucion es prevenir el ser gobernados por partidos, estableciendo un principio comun que limitara y gobernará el poder ó impulso del partido y que dirá á todos

ellos: **HASTA AQUI IRAS Y NO MAS.** Pero á falta de una constitucion el hombre mira enteramente al partido, este gobierna à los principios.

Un deseo de castigar es siempre peligroso à la libertad. Esto hace que los hombres se estienda à interceptar y aplicar mal, aun la mejor de las leyes. Aquel que quiere ver segura su misma libertad, debe librar hasta su enemigo de la opresion: por que el que viola este deber establece un ejemplar, que otro dia le alcanzará à el mismo.

CAUSAS DE LA REVOLUCION.

El Periódico, célebre corneta del partido enemigo de los revolucionarios, en su núm. 6 el 23 de enero es decir un dia antes del movimiento, tratando al Congreso de antipatriota, y traidor à la nacion, provocaba y preparaba el campo, à la espantosa revolucion que el estanco destinaba para el dia 25 ó 26, este es un hecho tan claro como la luz del dia, el anuncio, y los hechos consiguientes lo manifiestan, si se piden las pruebas se darán volando. Para los hombres de estado é inteligentes lo dicho basta, y talvez no lo ignoraban; nosotros hoy no las damos por no nombrar personas; pues solo hemos protestado hacerlo con aquellas que realmente nos fuerzan à ello. Si el estanco triunfa se habrian ahorrado muchos dias de calabozo, formacion de causa, y otras formalidades de que solo usan los hombres poco ilustrados y dispersos, que no pudiendo formar una logia respetable no saben ni pueden ejecutar prontamente sus acuerdos. Los revolucionarios del 24 hacia dos meses, que lo proyectaban: han consultado las personas mas respetables, y que no eran sus mortales enemigos, han recibido el voto de algunas provincias, y pueblos, y omitimos el hacer otros nombramientos por que estando ya caidos solo serviria à multiplicar las prisiones, pero los mas lo saben. Los Liberales habrian consultado algun tiempo mas, sino hubieran palpado que los mortales enemigos de la nacion, en particular de los Liberales amagaban una esplosion repen-

cina y que les hubiera sido mas funesta, que la suerte que sufren hoy. Esta precipitacion les hizo cometer defectos que hubieran evitado si hubieran podido disponer de mas tiempo. El Congreso destruyó al estanco por una ley que ha sido completamente sancionada de todos los pueblos con el mayor entusiasmo y placer; pero esta ley no ha podido ejecutarse y la anterior administracion habiendo querido oponerse al ultimo conoció su impotencia, y el horrible poder de esta logia. Ni el Congreso, ni el gobierno han podido ejecutarlos por las inmensas sumas que en su poder retienen del erario. La nacion perece y el estanco con sus mismos fondos se burla de su necesidad y con ellos le hace la guerra. Entra un gobernante y por la necesidad luego lo citian. Los ministros ó se venden á ese cuerpo, ó renuncian, ó tejen: de cualquier modo, á la nacion no le sirven. Pregunto ahora que arbitrio les quedaba á esos hombres que salvar la patria con una revolucion reclamada y solicitada por todos; solicitada y en los extremos de verificarse por nuestros enemigos: morir en esta empresa era mil veces mas honroso que asesinados por las manos de implacables enemigos. Y hagase un ligero paralelo: si en medio de la inmensa libertad que nos dió el general Freire; si contra todo el elamor de la nacion y cuando ese establecimiento en su cuna vacilante y sin los apoyos de que hoy goza se estrenó con la mas horrible violacion de propiedades y personas; hoy que despues de planteado cuando ha palpado el inmenso provecho de asolar al pais, cuando su fortuna esta identificada con este plan, cuando la destruccion le arrebatara sus mas alagüeñas esperanzas; y finalmente cuando la venganza los estimula á romper todo dique y quitarse la mascara que debia esperar la nacion, y esos mismos liberales que corriendo siempre la suerte de la patria han sido el órgano de ella para la destruccion del estanco en el Congreso. Si un gefe de esa logia se hubiera usurpado el mando de la nacion todo, todo lo debian esperar. Los Liberales han trabajado para otros como dice el digno trompetero del estanco; puede ser verdad pero se ha corrido el velo, y

por triste que hoy sea la suerte de esos ciudadanos y guerreros ilustres, la nacion mañana les hará justicia, y los padecimientos de hoy serán despues su honor, su gloria, y su timbre. La salvacion pues de la patria y en particular la de esos mismos liberales es la que impulsó á precipitar el movimiento en su plan y principio todo peticionario; en lo sucesivo obra del imperio de circunstancias imprevistas y de enemigos disfrazados con la capa de amigos que consumaron su crimen: el remordimiento y el desprecio general les harán sentir un arrepentimiento vano.

En medio de la degradacion, nulidad, y abatimiento del pais todos los ciudadanos confesaban publicamente que solo la direccion de Pinto, como el hombre mas habil, mas diestro político, era él unico capaz de levantar á Chile desde su mayor desgracia á la cumbre de su gloria; á mas su imparcialidad, la dulzura de su carácter, y su virtud la confesaban todos, y aun sus mismos enemigos, aunque intrigaban en secreto no se atrevian á negarlo en público. Dos meses de vanos esfuerzos, clamores, y amagos de revoluciones al Congreso por este nombramiento tan deseado, y tan prometido, aparecieron el 23 y 24 enteramente frustrados con la nueva protesta de catorce Diputados del Congreso que amenazaban retirarse de la Sala si se seguia tratando la eleccion de presidente. ¡Que hacer en este caso! nosotros creímos en conformidad con todo el voto público de la nacion que el salvarla solo estaba reserbado á Pinto, vimos frustrado su nombramiento por la intriga secreta de algunos apoyados por las circunstancias, no quedaba otro partido que elejir, que hacer lo que el coneta de los enemigos indicaba. Al concluir esta causa principal de la revolucion debemos confesar francamente que de toda la culpa es responsable el general Freire; él fue el primero que se empeñó en la proclamacion de Pinto, y aun nos consta que si hubiera tenido facultades para delegar el mando, él se habria retirado mas de un año antes de concluir y hubiera dejado á Pinto en su lugar. El nos afianzó esta idea, la ha sostenido constantemente; ¿y qué por haber herrado

alguna otro medio serán criminales los revolucionarios que no han tenido otro fin ni objeto que el que él les inspiró? ¿No es constante que el mismo general Freire anelava tambien por la destruccion del estanco? ¿Y no es sabido que de algunos que hoy lo cercan como amigos salió el proyecto que estuvo bastante avanzado de deponer al Director Freire cuando su segunda expedicion á Chiloe, que ya la daban por perdida? Este general recordará que uno de nosotros que jamás lo ha visto á su lado, sino en los conflictos; le dijo entonces, yo celebro vuestra triunfante llegada, pues vuestra ausencia ha dado á los verdaderos amigos muchos ratos de amargura. Era un hombre de honor, el que esto decia, no tenia ni queria sacar el fruto de descubrir una traicion, que por si sola espiró, y hoy lo publica por la imprenta, sin otra esperanza que un destierro, ó un puñal alevoso que ha dias le está amagando covardemente, y que podemos asegurarle firmemente: que en lugar del fin que se propone llevará talvez un escarmiento saludable.

He hay las principales causas del movimiento del 24 de enero, que acompañadas con la reforma subalterna de algunos ramos se creía haber hecho todo lo posible por la felicidad del pais. La desgracia no dió lugar al desenlace de sus ideas, y hoy tienen que aparecer como criminales, los únicos hombres que han tenido valor de salvar la Patria en tanto conflicto, estos hombres, que tienen por gloria el titulo de Insurgentes y revolucionarios; aunque gimen del modo mas horrible y espantoso en la mas dura prision, aunque esten cubiertas de luto sus familias, se dan por muy satisfechos si los resultados del movimiento, aunque aprovechados por otras manos, cumplen la promesa de mejorar á Chile. Tambien juran y protestan que si para este fin es necesario sacrificar su vida y su sangre estan muy prontos á repetir lo mismo, que han hecho en los campos de honor, solo piden que en atencion á tantos servicios, se les releve de la infamia de ser sentenciados por la influencia, ó interferencia de sus personales enemigos, que lo son mas de la nacion. Concluiremos este artículo

con aquellas palabras del señor Benavente en su contestacion á las Cuestiones, que dice: "Para que así se", organize un gobierno estable y legal..... y sus gobier-
 ,, nos concluyendo y mandando en virtud de la ley
 ,, y no revolucionariamente." Luego hasta el 24 era todo revolucionario, luego no habia ley persistente que infringir, luego tampoco delito; pero sin éste, hay personas criminales, para que con este pretexto se pueda concluir con ellas. El hecho de destituir al Presidente está confesado por laudable, legitimo, y conveniente; pues ni aun la satisfaccion que habian intentado darle los revolucionarios despues de simentados, se le ha indicado ni de política, y este ha sido el primer y unico importante acto de la revolucion.

Continúa la defensa de los revolucionarios.

Se doblan y aumentan cada dia los crueles tormentos de los dignos revolucionarios. Anoche, y hoy se han triplicado las prisiones de nuevos individuos: su causa y tramites son un misterio impenetrable, y solo sabemos que algunas declaraciones se han reformado despues de haber salido el lindo papelito de las cuestiones. La ilegalidad por la incompetencia de jurisdiccion con que se les juzga continua sin saber por que; el crimen se apellida de tumulto y alta traicion; aunque para dar significacion à estas palabras, el mas hábil metafísico y el mejor sofista no produciria cosa decente. Tendremos pues la paciencia, de aguardar una publicacion que talvez no veremos; pero mientras gozemos la libertad de imprenta, apelaremos al verdadero y legitimo fallo de la Nacion, y ante este augusto tribunal, ó han de salir por traidores de alta traicion los enemigos acusadores que sean Patriotas, ó de lo contrario es preciso que se haga la diferencia, del trastorno de un movimiento de Patriotas, y guerreros conocidos en su misma Patria, con el fin de mejorarla y libertarla de un yugo estrangero que insensiblemente nos iba minando, a la entrega que se haga por los enemigos constantes de la independencia á la España, ó à Bolivar.

Se nos ha favorecido con la siguiente representacion al Congreso Nacional.

SEÑORES REPRESENTANTES.

El infrascripto Diputado por la Laja hace presente: que cuando ha consagrado sus afanes á la comun felicidad en desempeño del alto encargo que por segunda vez ha debido á uno de los pueblos de la República, le es muy sensible ver ofendida su dedicacion, atacada su libertad, y herida su comportacion por un estrangero que solo tiene de periodista el hecho de firmar los libelos que una pluma intrigante y calumniadora le pasa para que suscriba. Este papel incendiario que en ninguna parte del mundo se habria tolerado, se ve en Chile no solo permitido, sino tambien elogiado, mas ya se entiende por quienes. Cobardes para darla cara, usan alebosamente de esas armas prohibidas, y con ellas no solo ofenden la comportacion de un diputado infinitamente mas digna, mas decorosa y mas franca que la que se observa en esa mano oculta, sino tambien á la misma Nacion reunida como se ha visto con mucha repeticion en el tal periodico ó mas propriamente *cohete incendiario*. Si la Representacion Nacional ha podido mirar con indiferencia sus ultrages, acaso por que se ha considerado que ese periodista trompetero era sostenido por el anterior gobierno ó por una faccion influente que se le acercaba, el que representa está muy distante de mirar sus ofensas con esa frialdad, ó sea moderacion. En justa retribucion está decidido á usar del derecho de represalia como que se le ha abierto la puerta con la tolerancia de ese escrito. Está resuelto digo, á sacar á la publica luz la vida y milagros del trompetero Chapuis, mano miserable, vendida al desenfreno, sino del autor de ese papel y sus colaboradores. Supuesto que un biombo estrangero les es antemural bastante para calumniar, el que habla seguirá el mismo rumbo.

Mas para esto le es un inconveniente el ejercicio de la diputacion, y la renuncia para quedar espedito y batirse sin esa inviolabilidad que en el actual Congreso se ha convertido en una noble quimera. Si algunos de mis rivales quieren permanecer asilados de este prestigio, yo les doy gustoso esa ventaja, que asi será mas honroso mi triunfo. Entretanto será bien que el que suscribe manifieste por ultima vez á la Representacion Nacional que estos son los resultados de las reuniones dirigidas á la disolucion del Congreso, empresa anti-nacional concebida mucho tiempo hace en los ocultos planes

de alguno, ó algunos Representantes y convenida poco tiempo ha—Se teme no obstante del escito por lo avanzado del intento, y el trompetero Chapuis es el instrumento de que se valen con este solo objeto. Se forman disenciones para luego asilarse de ellas mismas al fin de la disolucion: ese mismo lleva ese ataque á los Diputados, y esa espada parrisida con que dias hace se está hiriendo en lo mas vivo de la Representacion nacional. Son estas las ultimas verdades que el Congreso oirá de uno de sus miembros que tiene el honor de retirarse sin dejar manchado con negras intrigas, aspiraciones, y desenfreno por su personal interes ese asienio que debió á la voluntad popular, y que cree haber desempeñado en cuanto estuvo á sus débiles alcances. Santiago febrero 10 de 2827.

Si es una satisfaccion consolante para mi que la voz de mi conciencia proclame la pureza de mis procedimientos, y que sus ecos se repitan en la conciencia pública: mis conciudadanos deben reconocer en esta Representacion el principio que la opinion es el juez legitimo de los Diputados despues de su destitucion, y que el libelo del trompetero Chapuis no contiene otra cosa que las mas negras invectivas ácia mi persona. Por tanto me presento ante esa pública opinion y desafio como un simple ciudadano, á mis enemigos, y particularmente á los *desolladores* para que me acusen del modo que gusten, seguros de que estampando sus firmas contestaré á todos y á cada uno de ellos.

Si se presentase un individuo de cualquiera condicion ó clase del estado designando regularmente un solo hecho que en la crisis mas empeñada de las facciones y partidos durante mi permanencia en el Congreso hubiese desmentido por una vez los sentimientos de honor y patriotismo que siempre han reglado mi conducta, yo renunciaria solemnemente á toda indulgencia con que las autoridades y los hombres simpatizando en la fragilidad humana pudieran juzgarme. Pero ¿que importa el testimonio íntimo de mi conciencia, y esta conviccion universal de mi inocencia si hoy veo atacada mi reputacion por el *abenturero* Chapuis con el empeño que toma su malediscencia en dar cuerpo á esta sombra despreciable? No, los chilenos jamas sabrán olvidar esta ofensa y el triunfo de mi causa los decidira a descargar de una vez la *manopla* sobre los ocicos de este infame vocinglero. Entre tanto descanso en la firme persuacion de que el general Freire, este heroe que tiró las primeras valas en Talcahuano á los enemigos de nuestra libertad [*mientras cierto quidam se ocupaba en forjarle cadenas*] y que ha sabido sellar la independenciam de Chile con la gloriosa accion del Archipiélago, sabrá del mismo modo libertarnos de los *abentureros*, recordando que no estos, sino los buenos chilenos han sido

los que siempre acompañaron sus triunfos— El también conecce á los descamizados, y a los que muchas veces dió *camisa larga* para despues alzarse con ella, y contra él. — *N. P.*

HECHO HISTORICO,

En la casa del ciudadano mas illustre y respetable de la nacion y cuyo personage contaba entre un número infinito de dependientes, algunos, que ingratos traicionaban a su bienhechor: á la casa de este honorable señor, un infame ranche-ro mil veces desertor, y proscripto de todo el mundo, se aco-je implorando su clemencia. El heroe generoso que lo advierte no ve en su persona y los andrajos que le cercan, sino la se-ñal de la desgracia, y la mas fiera necesidad: lo viste, lo man-tiene esplendidamente, cual nunca el ranche-ro se habia visto en otra: alojado enteramente y lleno de beneficios en la ca-sa de este señor, se mancomuna al instante con los ingratos dependientes, conspirando contra la vida de su bienhechor, apro-vecha el momento de hallarse con el acceso y de-lirio de una fiebre, para en su misma cama asesinarlo alevosa-mente. Su protector entonces reconoce al hombre, que lo ata-ca, se arroja sobre su espada, y antes de concluir con el vil asesino dirige al cielo esta triste invocacion. Es posible Dios mio, que despues de tantos inmensos sacrificios por servir á mis semejantes, me humilles al estremo de forzarme á comba-tir con el mas infame y vil de todos los hombres? Con el que la tierra no ha podido sufrir en punto alguno? Mas ya señor que me forzais á ello mi objeto sera no salvar mi vida, sino castigar un crimen sin igual, y purgar la tierra de un mon-struo que vuestra omnipotencia no puede enviarle semejante. Un oyente del hecho, puso al pie de él, Chapuis á Chile.

Se cumplió al fin nuestro fatal anuncio y apareció el núm. 9 de la asquerosa taberna Chapusiana, en él ha forzado á ciu-dadanos respetables á que se armen para vindicar su propio hon-or, ya que las leyes, solo tienen rigor para los patriotas bene-meritos, y dan una salvaguardia á los malvados mas atroces; por el se van á hacer eternas enemistades, que ya iban a aca-barse para siempre: por él, el oprobio y la infamia va á cu-brir á ciudadanos distinguidos; su papel ha servido de causa á la prision de otros, y en fin ya no hay clase de horrores, y desastres, que no haya causado la pluma vil, y el impuden-te arrojado de un miserable pordiosero, que no teniendo nada

que perder ni que gozar se figura necesariamente que en todo desastre el debe ganar. Aunque tiene tanta cobardía, como crimen, para el lo mismo la vida que se ve precisado á llevar que cualquier género de muerte, y aun ésta le seria un beneficio. Esta furia inunda, este aleboso incendiario, se ha hecho tan celebre por haber forzado á hombres de honor á entrar con el en triste lucha como Erostrato por haber quemado el magnífico templo de Diana en Efeso. Este ingrato profugo ha logrado su intento: ha ensuciado con sus elogios los mas interesados, é indecorosos, á personas ilustres, y ha puesto á Chile como el pueblo mas despreciable del universo. En su núm. 6 ha provocado una revolucion, en el que manifiesta el objeto de destruir el Congreso, á quien trata de traidor y de antipatriota, y en su núm. 7 § y 9 trata de criminales á los que provocados por alguno de los miembros que protejen á Chapuis le hicieron un ridiculo amago: reparensen estas acusaciones con los ligeros extractos siguientes de ese núm. y se verá hasta donde llega la impudencia de ese herriente y mendigo incendiador que tiene á mas el atrevimiento de llamar descamisados á hombres cuyos criados son mejores y tienen mas que él. Deno mirad su ocupacion, sus grandes propiedades, y su ilustre trafico, de puercos papeles que sin haber podido hacer el menor bien han hecho tanto mal.

Extractos del falso Liberal del núm. 6 de enero de 1827.

..... " Los partidos estan á la vista, la señal de la
 " cha se ha diferido pues bien, qué aguardamos?..... Cual,
 " quier demora en cortar el mal que amenaza es un crimen,
 " una timides irremisible..... Los actuales gobernantes son
 " notoriamente nulos é incapaces..... Yo no me dirijo al
 " Congreso para pedirle que nos saque de nuestra falsa y
 " desgraciada situacion; pues que el mismo por una conse-
 " cuencia necesaria de su marcha antipatriótica (*) nos ha su-
 " mido en tantos males sino á los hombres que gozan de la
 " opinion pública..... Estos hombres son los que deben
 " obrar valerosa y eficazmente..... el Congreso ha abusa-
 " do de sus poderes, ha sacrificado la nacion..... Decla-
 " ra altamente que ya no los quiere por sus mandatarios...
 " ... dirigiéndose al Congreso le dice retiraos vosotros no

(*) Entre éstos facciosos que él apellida mas abajo estaba incluido entonces el señor Perez, á quien hoy solo exceptua Chapuis; pero si él hubiera podido pillarlo antes, por lo que dice se podia inferir muy bien lo que haria si tuviera poder.

„ sois ya la salvaguardia que yo hebía elejido, me habeis traí-
 „ cionado justo es que os espela yo no terminaré . . .
 „ . . . Sin pedir por último la plena y entera destruccion de
 „ una administracion que ha tenido el talento obominable de
 „ hacer agotar todos los manantiales de la dicha prosperidad
 „ y riquezas que ecsistian en Chile.

Comparece esto con el movimiento del dia siguiente y se verá que lo que queria Chapuis era la destruccion del gobierno y del Congreso por medio del estanco, y los Liberales por esto mismo la apresuraron pidiendo la eleccion de un nuevo presidente á ese mismo Congreso cuya permanencia han sostenido con el mayor empeño, y que hoy se intenta destruir de otro modo, ya que se las atajó el revolucionario. Muchos inocentes han caído en esta trampa; pero ellos serán los primeros que la lloren despues inutilmente. Asesinad y desterrad á esos liberales por la destitucion de un presidente, que no habeis restituido y que no restituireis jamás aunque lo reclamen las leyes, el orden y la religion &c. Es el mayor crimen contener la provocacion de algunos Diputados que hoyando el reglamento, insultaron y pidieron espadas para asesinar al señor Campino. Y es una virtud heróyca disolver hoy el Congreso con intrigas contra la cláusula de poderes de constituir el pais que se abandona á una revolucion eterna. Recuerdense las palabras citadas del señor Benavente.

AVISO.

Las personas que gusten suscribirse á este Periódico lo harán en la imprenta de donde se les remitirán los ejemplares con preferencia: su precio es de 10 rs. por cada 12 pligos.

OTRO.

El sabado procsimo pasado salió á luz el núm. 1.º del Indicador: el jueves inmediato saldrá el 2.º

SANTIAGO DE CHILE 13 DE FEBRERO DE 1827.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUSETTS.

REVOLUCION Y REVOLUCIONARIOS.

Solon estableció por ley en Atenas que fuese condenado á muerte el ciudadano, que en las divisiones de la patria, no tomasen partido directamente, y publicase su opinion. La razon y conveniencia política de esta ley, es tan clara, que si todos los hombres la observasen, habrian hoy pocos partidos, y estos serian dirigidos por principios, que los obligarian á estrecharse á cada paso, que la salvacion de la patria lo reclamase. Los entes intermedios, los que siempre tienen cubierto su semblante con una máscara, llevan, traen ó incendian esos partidos con la detraction alevosa de las personas. He ay el modo como divisiones, que dirigidas por una noble emulacion, y que llevando por divisa el esclarecimiento de principios, se convierten despues en tristes bandos personales, que desgarran la patria, y abaten el espíritu público.

No hay, ni habrá jamás una república, ó pueblo libre, que no haya tenido partidos y continuos trastornos. Estos se forman por las circunstancias y opinion.

que eleban á un partido destruyendo el contrario. Entonces la necesidad es la ley, y la justicia de un acto semejante. La revolucion marchará siempre siguiendo este curso natural de movimientos y que jamás destruirán las plumas pagadas, ni los sofistas tímidos de gabineté. Estos escriben á la sombra del poder fundados en el derecho del mas fuerte, inventando leyes, que no ecsisten para sacrificar victimas á la venganza personal: se burlan y destruyen las ecsistentes: cuando traban ese mismo poder. Un ejemplo en el dia: los revolucionarios del 24 no han infringido ley, á mas tampoco ecsistia otra, que la que daba la aprobacion de todos los movimientos revolucionarios desde el 18 de setiembre de 810 hasta el de enero de 827. Pero una comision militar, en la que precisamente hay, y se han duplicado enemigos personales, los juzga contra las leyes preesistentes de ese mismo ejército á que pertenecen y que siempre las ha reconocido: y entre ella la pragmática citada en nuestro primer número. Hasta aquí habiamos llegado, cuando se nos avisó la ejecucion de la amnistía: ella nos ha llenado de sentimiento como era natural, y á su triste memoria consagramos el siguiente artículo.

NOTABLE ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DIA 12 DE FEBRERO DE 1827,

Este año precursor de grandes sucesos, sin que podamos calcular su favorable, ó adverso resultado; ha dado á Chile un triste aniversario. El Congreso concedió una amnistia bastante mezquina para patriotas, y guerreros beneméritos, cuando las circunstancias, y la opinion pública reclamaban mas que nunca, de las primeras autoridades, un ejemplo, de generosidad que obligase á seguirlo; no digo á hombres de educacion, y sentimientos, sino al último de todos. Ella ha sido ejecutada el dia 14, saliendo los dignos revolucionarios, unos fuera del estado, otros á puntos muy distantes, y otros sin destino, á perecer con sus familias. Se dice

que esto ha sido á petición de algunos oficiales y otros individuos, que han dado por motivo suficiente el temor de sus vidas. De oficiales no lo creamos; por que si hubiese alguno, que dijese tengo miedo á fulano, y por tal, pido que lo destierren, este militar no podia cargar el uniforme por mas tiempo; esto probaria que un militar cobarde, podia sacrificar al valiente, que temia. Por otra parte, la razon de que por vanos temores se sacrifique, á individuos llenos de servicios, es proclamar una doctrina de espantosas consecuencias; pues habilitado el temor, puede crecer rapidamente al odio, venganza secreta, al espionage, y á dios para siempre libertad. Pero esto no puede creerse ni tolerarse en Chile. Debemos creer pues que otras causas secretas, que no estan á nuestro alcance han influido en esta triste medida. Ya no habrán temores; pero el cielo quiera que despues de este golpe la patria no escuche de estos dignos guerreros, lo que Atenas escuchó de Aristides al salir á su destierro. "Permitan los dioses, que mi patria no se vea en el triste apuro de necesitar mas de mis servicios.

DEFENSA DE LOS REVOLUCIONARIOS.

Se cortó su causa, y se cumplió nuestro anuncio del núm. anterior, de no publicarse, y de no verla; pero á nombre de ellos, y nuestro aseguramos que seguida, no podia jamás avergonzarlos ni arrepentirlos del movimiento. Su destierro no puede inferirles nota, y aun la misma muerte en la revolucion ha aumentado la gloria de los que la han sufrido. El sabio patriota don Juan Rosas, uno de los fundadores de la libertad muere desterrado. Los ilustres Carreras, y Rodriguez mueren vilmente asesinados. Los distinguidos Prietos tambien espiran con afrentosa muerte. Y ya parece que en la revolucion estas penas, no sirven de otra cosa, que de declarar importantes á los que la sufren. Al menos nadie podrá quejarse de un destierro despues que el gran-

de NAPOLEON ha muerto en Santa Elena. Marchad guerreros á vuestros destinos, que la gloria no os abandonará jamás, que la patria recordará vuestros servicios siempre con gratitud, y os lo manifestará, cuando ella constituida, y con LL. pueda aplicarlas con la imparcialidad de la ley misma, y que pueda como decia el presidente *Montesquieu absolver y condenar, sin amar ni aborrecer*. El pueblo generoso de Chile á quien injustamente se le acusa de ingrato, es el mas humano y generoso. En estos dias hemos tenido el gusto de ver recibir el mas tierno sentimiento, y pruebas del mayor interes, en favor de esos revolucionarios, por los enemigos antes, de su partido. La ingratitud de Chile solo ecsiste en las facciones mientras son personales, y acaloradas; pero la masa nacional es franca, honrada, y siendo demasiado generosa nunca ha podido ser jamás ingrata. Nosotros concluiremos con volver á repetir aquí las palabras del célebre TOMAS PAINE—" En cuanto á los partidos meramente considerados como tales, yo no me adhiero á alguno en particular. Hay en el mundo cosas justas, é injustas, y mientras estas se hallen opuestas unas á las otras se emplea con propiedad, la firma de RAZON NATURAL. "

" Un deseo de castigar es siempre peligroso á la libertad. Esto hace que los hombres se estiendan á interpretar y aplicar mal, aun la mejor de las LL. Aquel que quiera ver segura su misma libertad debe guardar de la opresion, aun á su mismo enemigo; por que el que viola este deber establece un ejemplar, que le alcanzará á el mismo. "

En lo sucesivo el artículo *defensa* será sustituido con el de notas biográficas de los revolucionarios.

Hemos recibido el siguiente oficio del ministro del interior: prometemos cumplirlo ecsactamente, con tanto mas gusto, cuanto en nuestro primer num. y en sus primeras líneas lo reclamabamos imperiosamente: solo hemos estrañado se haya dado este paso tan tarde, protestando al mismo tiempo que si alguno violase esta

Orden atacando las personas á escepcion de los editores, que pueden jactarse de una conducta irreprochable, mirarán con el mayor desprecio las ridiculezas personales. Hemos escrito con acrimonia, lo conocemos; pero fue á vindicar el honor de otros, y particularmente de hombres desgraciados, por que hemos creído siempre de nuestro deber defender antes al oprimido, que elogiar al poderoso, imitando en esto cuanto se pueda al honor de la Francia, Conde de las Casas. Nosotros lejos de estar ofendidos habiamos recibido elogios, por consiguiente nunca nos animó un sentimiento personal; pero protestamos, repito, que si se vuelve á atacar el honor de las mismas personas, y no se ejemplarizase en el acto al que lo hiciese, se nos autorizará á volcanizar al agresor con el solo derecho natural de la represalia, y jamas fatigaremos LL. ni tribunales, que son como decia Anacharsis: "telas de araña, que solo envuelven y matan al insecto debil, y que destrosa con brillante magestad una ave de rapiña.

Santiago febrero 14 de 1827.

A LOS SS. E.L. DEL INSURGENTE ARAUCANO.

El Ministro que suscribe tiene el honor de dirigirse á los SS. Editores del Insurgente Araucano, para manifestarles el sinsero placer con que S. E. el Presidente de la Republica miraria el termino de las disputas y odiosas personalidades á que se han contraido los escritores públicos con motivo de los sucesos ocurridos ultimamente; y que sin producir utilidad alguna conocida, solo servirán para desacreditar el pais en el exterior, y radicar entre nosotros los odios, los rencores y las venganzas. Por tales motivos, y en virtud del indulto acordado por el Congreso nacional, S. E. ha querido por medio del infrascripto patentizar á los SS. Editores del Insurgente Araucano, y á todos los demas periodistas, los deseos que le asisten de que dejando aparte los motivos que hayan podido tener para escribir con tanta acrimonia, conviertan su celo á criticar

del modo que corresponde, las operaciones del gobierno, y se dediquen á ilustrar las materias convenientes para que la marcha de la nueva administracion vaya de acuerdo con la opinion pública. No por eso se erea que la intencion del gobierno sea coartar la libertad del pensamiento y de la palabra; antes por el contrario se halla dispuesto á sostenerla con todos sus esfuerzos como siempre lo ha hecho, pues está no solo persuadido de que ella es la única salvaguardia del pueblo, sino tambien de que los ciudadanos que hoy han tomado el noble empeño de escribir para propagar la ilustracion, jamas darán ocasion de ser reconvenidos por alguna infraccion de las leyes de la materia.

El que suscribe, al trasmitir á los SS. Editores del Insurgente Araucano la espresion de los sentimientos de S. E., aprovecha tambien la ocasion de ofrecerles las singulares consideraciones de su distinguido aprecio —*M. J. Gandarillas.*

NOTICIA INTERESANTE.

Una carta de Valparaiso con que se nos ha favorecido fecha del 14 de febrero en la tarde de ese dia dice lo siguiente. Por el bergantin segundo Ayacucho que fondeó á las 2 de la tarde procedente del Callao, han llegado gacetas de Colombia y una de ellas dice que la constitucion de Bolivia que se habia jurado en Lima y otros puntos, se mandó quemar en la plaza pública por mano del verdugo en virtud de orden de las dos camaras y poder egecutivo. Este mismo bergantin trae la noticia de que á su salida corrian voces que á Bolivar lo habian asesinado.

Esta gran noticia, es del mejor aguero para la Patria por que ella prueba que ni aun el pais mas oprimido sufre ya tiranos. Bolivar rodeado siempre de numerosas, y serviles bayonetas, no ha podido evitar la afrentosa quema, que tan justamente merecia ese codigo proyectado por él, y muy á su gusto estendido por un español; talvez ya no exista su autor, y aunque con su vida no paga los inmensos males que ha hecho á la mayor parte de la América, nos consolaremos

con que no haga mas. Ya O'Higgins quedó sin tutor y sin padrino, y las viles agencias con que aun nos incomodá este ambicioso, a pupilaje siempre estrangero, se habrian disipado como el humo si hubieran permanecido los del movimiento del 24 como verdaderos independientes. Su objeto era destruir las lojias, y todo cuerpo de privilegios esclusivos que teniendo iguales instituciones, dirijidas al bien particular estan en mucha procsimidad para unirse, y si llegara este caso tendríamos mucho que temer. Mas nosotros hemos jurado siempre morir mil veces antes, que volver á tolerar un yugo de esa clase. Que triunfo para estos miserables el ver desterrados al Coronel Campino, y sus brabos compañeros. El fue la primera victima destinada por el furor de O'Higgins, en enero de 1823, y sin haber cambiado jamas principios, sufre hoy una suerte peor.

CONGRESO NACIONAL.

Sabemos que está proyectada la disolucion del Congreso, para la semana entrante, delegando sus poderes delegados, á un Senado cuyos miembros ya estan tambien nombrados y convenidos, mas todo se alucina y se trata de enganar la opinion pública con el nombre del general Pinto, que no tiene la menor noticia, ni parte en esta convencion, y que talvez reusará tomarla. Los diputados han recibido sus poderes con la espresa y terminante condicion de constituir al pais: su retirada sin verificarlo seria traicionar directamente su alta y grande comision, y engañar a los pueblos de un modo que ya para otro Congreso temerian confiar de nuevo sus poderes. Y he ay el modo de que la Nacion se faccione en una infinita porcion de gobiernos independientes, tanto mas, quanto el Congreso dictó una ley para que en caso de ser disuelto, los pueblos reasuman su soberania. En fin Ciudadanos Representantes, no quiera el cielo que se pueda aplicar a vosotros lo que el gran De Lolme dijo de las republicas antiguas: son muy importantes sus palabras y os las copio a la letra. "Era imposible que el pueblo tuviese jamas defensores fieles. Ni los que el habia elegido espresamente, ni los que por sus circunstancias personales eran capaces de gobernar las juntas, (pues el unico uso vuelvo a repetir que el pueblo puede hacer de su poder, es cederle, ó dejar que se le quite) ni unos ni otros digo podian nunca unirse con él por sentimientos de interes comun. Siendo por razon de su influjo cuasi iguales a los

„ que tenían el poder ejecutivo, cuidaban muy poco de re-
 „ primir la opresion, viendo que estaban fuera de su alcan-
 „ ce. Mas, tenían disminuir con eso un poder, que algun
 „ dia habian de tener ellos, si ya no tenían alguna parte
 „ de él.”

Acavamos de saber que en la sesion del 15 el Congreso tomó en consideracion el modo como se habia ejecutado la amnistia concedida: algunos SS. Diputados manifestaron haber sido sorprendidos en el proyecto, y despues de una discusion bastante acalorada, resultó aprobado el arbitrio de que una comision compuesta de los SS. Perez, Elizondo, y Lazo fuesen á reclamar el modo en la ejecucion y á mitigar cuanto fuese posible la aplicacion de una ley, cuyo espíritu era solo tomar medidas de precaucion, y nunca de pena ó castigo; ignoramos el resultado. Solo si sabemos que á dos oficiales de artillería los destituyen de sus empleos, particularmente uno de ellos, va á perecer con su numerosa familia, y casualmente es el que en la revolucion no ha tenido mas parte que la de formarse en su cuerpo.

SISTEMA DE RENTAS.

Es tal el laverinto y confusion de la hacienda en que muy á propósito se ha querido sumergir, que esto es lo que funda esa nulidad tan decantada, y esa suma escasez que no ha impedido hacerse á muchos opulentos con su pobreza. Para formar hacienda, y con bastante facilidad, solo se necesita cumplir á la letra la sentencia del abate Colbert padre de la economia. Ecsaminad los males en su origen, y conocidos destrairlos inmediatamente con firmeza: introducir el orden con claridad, y repetir el balance que deba sostenerla. Un ministro que haga esto presetando las cuentas anteriores, y que hasta la fecha se ha resistido con una sofisteria escandalosa; restableceria el crédito, y solo se notaria aquel deficit que bien repartido nunca es sensible. No hay nacion en el mundo que no lo sufra, y aseguran segun muchos economistas con Genovesi, que no siendo excesiva la deuda puede ser útil el mantenerla bien arreglada; por que este es un modo de estrechar mas al gobierno, con la nacion. Nuestra opinion, en este punto es seguramente muy contraria como lo haremos ver cuando tratemos del crédito público, y solo se hace referencia de estos hechos como de la doctrina, para hacer ver que la deuda que tiene Chile interior, y exterior no puede ser la

causa de ese extremo descrédito, á que hemos llegado, y que tanto publican los verdaderos autores de él; nosotros divisamos en esto, otro objeto mas importante, y lo detallaremos á su debido tiempo, por ahora aunque no podemos conseguir los libros y documentos á la vista que necesitamos, nos señalaremos á tres puntos: primero, á pedir al Congreso, que nombre una comision de cuentas, y un contador de cálculo independiente que en seguida pida los libros despues que se presenten las cuentas desde el año de 817 hasta la fecha cuya mayor parte debe estar formada, y presentadas estas, examinadas por la comision de ellas con lo que dictaminase, pase á una comision completa de hacienda interviniendo en una y otra el contador antedicho y con esto solo se habrá ahorrado la mitad de los inconvenientes que anula y destruye el erario.

Segundo: como esto no está en nuestra mano y lo vemos difícil en un Congreso ya muribundo, nosotros seguiremos indicando los males, y modo de destruirlos. Tercero: presentaremos un sistema fijo de rentas bajo el plan general de presupuestos siguiendo en esto una parte del que detalló Napoleou por mas que se opongan los ideologistas de la economia, y los sofistas interesados en el pillage de la hacienda pública.

Uno de los grandes males que se oponen á la creacion de fondos en la ruina y descrédito á que los ministros de hacienda por ignorancia ó mala fé han reducido á el comercio. Han variado repentinamente sin justicia discrecion, y muchas veces, la tarifa de derechos. El resultado preciso era que mientras cuatro monopolistas favorecidos hacian su suerte, todo el comercio se aruinaba, y decayendo éste, las entradas mal dirigidas de Aduana en el momento manifestaban un deficit considerable. El estado perdía una porcion de hombres con quien antes podia contar en sus apuros; y siendo crueles como lo son hasta la fecha los derechos de internacion que siempre viene á pagarlos el consumidor tenian que apelar los comerciantes hasta entonces honrados, ó al contrabando que destruye la entrada fiscal, ó á hacer prodigios para ingerirse al cuerpo de monopolistas. Y este mal tiene dos remedios: el primero disminuir los males; el segundo los cortaria de raiz. Aquel se reduce al conocido por todos de bajar los derechos de un modo proporcional que el comerciante en su cálculo encuentre mas ventajas y menos peligros pagando legalmente que haciendo un contrabando, con esto, y con la forma bajo el viejo plan de aduana se disminuirán seguramente los males. Mas el otro que daría mil ventajas al erario cortando todos sus atrazos, es la mutacion de aduanas

en otro establecimiento con base, y forma diferente, y acomodado tambien al plan general de presupuestos. Nosotros no nos atrevemos á detallar este plan haciendo su aplicacion. 1.º porque publicado se le opondrian infinitos obstáculos á su ejecucion, y alzarian el grito muchos hombres poderosos que miran mas su injusto provecho particular que el de la nacion. 2.º porque el es tan sencillo que debe mas bien ser hecho que anunciado antes; y 3.º porque realmente desconfiamos con mucha razon de nuestras fuerzas para sostenerlo, despues que mil plumas pagadas y con otras ventajas sofocasen nuestra voz hasta por medios indebidos, además hemos hecho estas indicaciones á personas respetables que se han convencido de su utilidad, y necesidad; y ellas tienen el poder de hacerlo, y á nosotros nos falta.

Es tambien otro mal para la hacienda pública el establecimiento del estanco. Toda asociacion con privilegios, y fueros exclusivos, en pueblos libres donde la igualdad ante la ley constituye su existencia, y felicidad, son en extremo perjudiciales y peligrosos; principian mercantilmente, y aumentado su giro ya es necesario sostenerlos con un apoyo de política, y he aquí formada ya una logia, de vigorosa necesidad. El jiro muy vasto de muchos individuos reunidos bajo el plan de un estanco cuya utilidad se conoce los obliga á querer tambien estancar sin contrata todo otro ramo que ofrezca provecho. Los fondos excesivos de estos cuerpos los hacen arrebatarse con preferencia negocios que sin ese cuerpo podian generalizarse entre los demas comerciantes. He ay el monopolio por resultado fijo de institucion semejante. He ay la ruina de todo el negociante honrado, que no puede ser monopolista. Tambien ataca directamente la industria en ramos importantes destruyendo asi el número de productores, para trasladarlos á la de consumidores inútiles, y talvez muy perjudiciales. Esto es tan claro y sabido por todos que nos ahorra el trabajo de repetir mas lo que tantas veces se ha probado tan bien. Y un establecimiento que ataca el comercio, y la industria debe destruir precisamente la nacion, prescindiendo del citio que necesariamente ponen á todas las entradas fiscales, por el cual ellas pierden mas de un tercio para la nacion, que lo aprovecha con ventajas un establecimiento que choca directamente con la institucion y principios de una republica. Finalmente por que el estanco es y no puede ser otra cosa que un arbol, que creciendo progresivamente ha de estender su sombra (por el orden natural de las cosas humanas) y robustez hasta el punto que arrebatandose el poder, cubra con ella toda la nacion.

Se nos olvidaba decir que el estanco ha concluido con nuestro crédito exterior y que por esta causa está amagada ya la independencia: se deben cerca de 700,000 pesos de los dividendos de dos años insolutos que por esta causa el ministro inglés ha dirigido primero una requisición á la España la que siendo de pura formalidad como se ve en el *Mensajero Argentino de 13 de enero* nombra ya un comisionado á este solo objeto, y que antes de dos meses lo tendremos aquí. Y por noticias de personas respetables sabemos que su objeto es cobrar en el momento lo que se debe, y sino puede verificarse su pronta satisfaccion, reclamar y tomar una de nuestras posesiones por garantías de lo atrasado y de lo que se venciere. He ay el motivo tan vociferado con que se nos impuso la terrible servidumbre del estanco. La nacion necesita de pronto las sumas que entregó á este cuerpo y deben entregarse por las LL. españolas y patrias muy recientes: el fisco no puede litigar despojado: el pretesto de cuentas será para de-pues. El fisco ha ejecutado cruelmente á todos los particulares, que le deben en virtud de estas LL., y si todos los ciudadanos son iguales, ¿por que los empresarios del estanco quedan exentos de estas LL. cuyo rigor han sufrido todos los demas? Esta odiosa excepcion ha llegado al estremo de afligir con una contribucion al ciudadano, que nada debe, por no molestar á los SS. empresarios, que deben tanto.

AVISO.

En el Liberal núm. 11 y cuando ya este número estaba en la prensa, hemos visto el aviso de una demanda que anuncian los socios que fueron del estanco contra los EE. del Insurgente Araucano y breves insinuaciones. Aceptamos con el mayor gusto el que estos ciudadanos como empresarios nos hagan responsables de toda la opinion pública: correremos gustosos á sostenerla facilitandonos de este modo una comprobacion detallada en que la nacion sin duda alguna ganará mucho teniendo á su vista los objetos con toda claridad y exactitud y con este motivo dedicamos á estos señores la siguiente advertencia.

Los EE. del Insurgente habian determinado no hablar mas del estanco que lo dicho en el *sistema de rentas* por que ya no era conducente á su asunto, y la opinion pública estaba tan declarada que como dijo el

señor Benavente en el Congreso *ya el estanco se habia hecho el enemigo de moda*, y como los *EE. del Insurgente* fueron los primeros que levantaron la voz al instalarse el estanco, ya para ellos esta moda era muy añeja. Mas el aviso nos fuerza á consagrar á estos señores en todos los siguientes números algunas líneas sobre su asociacion, disolucion de ella, sin formacion de cuentas, entrega de fondo, y sin la marcha unida, singular, y forma de acuerdos que no suponen la muerte de ese cuerpo, sino la vida mas activa, y potente. Sobre lo despreciable de los *EE.* y otras cosas con que se nos favorece, no reclamamos la nota del ministerio, que prevenia todo lo contrario.—*El Insurgente.*

OTRO.

La opinion pública dice que unos versos puestos en el Liberal núm. 10 contra el señor don Joaquin Campino y Martin Orgera, son hechos por el señor oficial español prisionero don N. Garrido. Ciudadanos, comparad, y juzgad!

Se desea saber

¿Qué dirá nuestra lengua castellana al verse por uno de sus profesores ultrajada al extremo de hacer sinónimas las palabras *epigrafe y epíteto*?

¿Qué político de los que han escrito sobre sistema representativo ha opinado por que los poderes conferidos por los pueblos á sus Diputados en Congreso sin tener la calidad de sustituibles, ó delegables, puedan estos traspasarlos á su voluntad, ó capricho el día que quieran, y llamar á cualquiera que pase por la calle como v. g. D. Isidro Ayestas para que ocupe el asiento que sus comitentes, no quisieron conceder á éste, ú otro, si no al que personalmente eligió?

Al que responda satisfactoriamente estas dos cuestioncillas se le decretará una suma de reconocimiento por—

Un pretendiente á un asiento en el Senado, pero constitucional

SE VENDE

Una casa-quinta en la chimba: quien la necesite vease con don Jose Antonio Morgado, comerciante bajo el portal.

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE CONST. DE E. U. EN MASSACHUSETES.

LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

Manes ilustres de Pelopidas, Brutos, Tell, Nassau, Washington; y vosotros Rojas, Ovalle, Rozas, Carreras, y otros muchos, que el año de 810 alzasteis el grito revolucionario, imitando los de la antigüedad. A vosotros me dirijo á fin de que nos comuniquéis con la herencia de insurgentes y revolucionarios que legasteis, el aliento generoso que animó vuestros pechos, y la constancia heroica, con que en los trastornos de la revolucion supisteis sostenerla á costa de inmensos sacrificios, hasta ser conducidos á la tumba, y á la inmortalidad que disfrutais. Con vuestro noble ejemplo nos habeis dejado la triste, pero cierta leccion que el *arbol de la libertad*, toda reforma, é institucion, util é importante debe ser regado y sostenido con la sangre, y toda clase de sacrificios de sus fundadores. Siguiendo vuestras mismas huellas en la carrera que nos constituisteis, vamos corriendo vuestra misma suerte, felices nosotros si podemos concluir la obra que vosotros empesasteis. Dar leyes, y constituir la patria es la obra grande que hay

que hacer; mientras no haya una carta nacional que afianze nuestros derechos, y detalle nuestras obligaciones: se deja á los partidos, en una entera libertad, para continuar la revolucion por el mismo camino que ésta principió. Entretanto nadie tiene un derecho para apropiarse la ley, y declarar fuera de ella, á los que pertenecen á otro partido, y diferente opinion. Es justo que haya algun orden, pero dandolo solo este él triunfo y la casualidad, no una rigorosa justicia ni ley, que no existe: no es justo concluir con el que piense y obre de otro modo, á no ser que se publique, como de hecho, y derecho un vertigo de represalias desconocido todavía en Chile. El derecho de resistencia á los abusos de cualquier poder es una doctrina recibida por políticos de mayor nota, publicada y sostenida en la carta magna de la nacion hoy mas importante, la Inglaterra. La historia de sus cámaras, y de sus revoluciones, casi periodicas, á pesar de su constitucion, y de sus leyes son un dogma tan establecido que forma una de las bases de su régimen, y la causa que se conservan y aumentan, cada dia las garantias del ciudadano en Londres. Y á escepcion de la Persia, Turquía, y la parte barbara del Africa todos los demas estados conocidos del mundo sufren partidos de oposicion, que mientras son rechazados por un ministerio imparcial, é ilustrado, los partidos son dirigidos por los principios, y con estos se ilustra y marcha el gobierno; mas si un ministerio obscuro, y sospechoso abusa del poder, los partidos se estrechan, y para presentar una resistencia eficaz se exigen caudillos: los principios son dirigidos por las personas, entonces no bastando las luces se apela á los trastornos y a la revolucion, en la cual las mas de las veces los que obran con la mejor intencion, y buena fé tienen el resultado que detalla el celebre De Lolme en el siguiente párrafo consagrado á la memoria de los virtuosos tribunos de Roma. "Es cierto que
 „ unos pocos tribunos se dedicaban á veces con ahin-
 „ co, por verdadera virtud y amor al genero humano,
 „ á reparar los agravios que se hacian al publico; pero
 „ segun vemos en la historia, tanto sus compañeros, co-

mo todo el cuerpo de los patricios, à quienes el pueblo en diferentes ocaciones habia dado la dignidad de consules, de ediles, de censores, y otras innumerables, se unian con el mayor ardor contra ellos; y los verdaderos patriotas como Tiberio Gracchó, Cayo Gracchó y Fulvio, morian siempre en la demanda. Parece que se hallasen en estos nombres los de *Campino, Guzman y dignos compañeros*. Y concluyendo este artículo hacemos una pregunta. ¿Si el actual orden de administracion ecistente es ó no ventajoso? si lo es, como nosotros lo creemos, este favor es hijo, y fruto del trabajo de los revolucionarios del 24; sino lo es, ¿por que no se ha restituido el orden antiguo y legal de administracion como lo queria el comentador de las *Questions*? De suerte que es preciso confesar que se ha hecho un bien importante con la revolucion, ó que si los revolucionarios hicieron mal, son aun mas criminales los que han aprobado y aprovechado, lo que aquellos hicieron. Y he qui aceptado lo bueno, y condenado al virtuoso que lo ejecutó.

NOTAS BIOGRAFICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS.

Don Enrique Campino nació en Coquimbo de una familia demasiado ilustre. Tubo una educacion competente. Tiene actualmente 33 años: tomó el uniforme el año de 810 en la clase de teniente: salió al principio del año de 813 a campaña, en la primera accion de San Carlos sostubo con su cuerpo de granaderos todo el furor del ataque: en las acciones del 3 y 5 de Agosto en el sitio de Chillan con 100 granaderos, so tubo el puesto mas avanzado del ejército, y rechazó con brillantez al enemigo. En seguida el fue el único que con su tropa consiguió entrar algunas veces al pueblo. En la del Quilo decidió con sus granaderos y a la bayoneta una accion que se hallaba á pique de perderse: el paso del Maule fue y será siempre para el señor Campino un día de gloria que continuó hasta la accion de los tres montes, repetida pocos dias despues en Quechereguas. En toda la campaña hasta 814 mandando la division del sentro, por la separacion del general D. Juan José Carrera, tuvo que batirse diariamente. Emigrado con el ejército á Mendoza, sufrió allí la suerte de la Patria oprimida; volvió despues con el ejército restaurador mandando el numero 1. que tuvo una

parte distinguida en la jornada de Chacabuco. El año de 820 fue al Perú en la expedición libertadora, como coronel del número 6. y después de varias acciones parciales, se le destituyó con una pequeña división á dar la libertad á las provincias de Huaylas y Conchucos, y en dos acciones destruyó la fuerza española que las guarnecía, haciendo prisionero el resto. Venido después á Chile fue á la expedición sobre Chiloe, y se halló en la acción del 14 de Enero de 826 que integró la República. Es coronel hace siete años: todo lo ha debido á su espada, y á los trabajos y peligros mas atroces. Algunos subalternos suyos sin tanto trabajo tienen hoy mas premio. Después el pueblo de Santiago lo eligió por uno de sus diputados en el Congreso nacional del año de 826. Instado por la opinión pública manifestada en el mismo congreso, y por lo que se ha espuesto en los anteriores números, el dia 23 de enero en la noche fue casi forzado por un considerable número de ciudadanos, jefes y subalternos á ejecutar un movimiento por las fatales consecuencias que se temian; todos saben que Campino siendo un patriota ardiente, es tan valiente, como docil: se decidió al fin en el mayor apuro sin tiempo para evitar un golpe mortal que amagaba a la patria, y el 24 en la noche verificó un movimiento aprobado en el hecho principal: no existian LL. que destruir: su ataque se dirigia a un partido que la mayoría creía hominoso: se puso á las ordenes del congreso que trató de sostener a todo trance, y que hoy se intenta disolver: se cometieron algunos defectos, pero sin transcendencia, ni perjuicio notable de ningun ciudadano, y se puede asegurar que sin algunos de los que después le faltaron no habria habido la menor novedad. Su destierro resultado de una amnistia de precaucion que concedió el Congreso es notorio como todo lo demas. Nos ha parecido digno de insertar aqui una nota que la brillante pluma del señor general don Jose Miguel Carrera puso a la representacion que se hizo por sus hermanos. Toda esa nota como la representacion al Congreso de las Provincias Unidas, es una pieza de elocuencia, que en energia, sentimientos, y fluidez la creemos superior a las Philipicas de Demostenes, y Verrinas de Ciceron es á la letra.

“ Si el intentar una revolucion en un País inconstituido
 “ es un delito tan atroz ; como es que San Martin que der-
 “ ribó al gobierno de Buenos Ayres en 812 con la fuerza
 “ de las armas, y O’Higgins que promovió un trastorno con-
 “ tra la junta de Chile en 814 se pasean libres con un pre-
 “ dicamento respetable ? ; Si ellos no son delincuentes, por
 “ que lo fueron los Carreras? ; cuales son los hombres celebres
 “ de la revolucion que no estuvieron complicados en coalicio;

“ nes contra los nuevos gobiernos, cuando creyeron tiraniza-
 “ da la patria? Si no se ha probado el hecho, si el hecho
 “ no es un crimen, si no hubo autoridad legal para juzgar-
 “ los, los Carreras no han muerto por el ministerio de las
 “ Leyes, sino por la mano homisida de sus personales enemi-
 “ gos.” (*)

REPRESENTACION NACIONAL.

En la sesion del 22 se declaró preferente en discusion el proyecto de la disolucion del Congreso, al de la misma constitucion, siendo lo mas extraño que el señor Diputado autor del proyecto, y que llevaba la voz, ha sostenido constantemente el que no se tratase hasta la fecha de otra cosa que de constituir al pais; y entre los SS. que votaron por la disolucion del Congreso, se hallan doce, que ahora un mes renovaron la mocion, y protesta de retirarse de la Sala en caso que se tratase de otro asunto, que de la constitucion, para simentar el pais, añadiendo que se negaban á toda eleccion que no fuese constitucional, lo que suponía ya aceptada y planteada la constitucion. De suerte que hoy causa asombro verlos votar por la disolucion contra los sentimientos, que han protestado á la faz de la nacion; entonces reclamaban la ley y la salvacion de la patria, la eleccion de un presidente. Se oponen bajo el pretesto de constituir al pais: se trata hoy de hacerlo cuando las circunstancias y la misma salvacion de la patria ecsije que se presente un código que termine como decia el señor Benavente la revolucion, y dé principio á la ley, que hasta ahora no ecsiste, tambien se oponen. Esto nos anuncia tristemente, que no los intereses de la patria sino otras miras los provocan aun á contrariarse ellos mismos a cada paso: no hay remedio, la mocion anterior protestada, sostenida y renovada por el término de cuatro meses fue mala, falsos sus fundamentos, y motivos, ó lo es la de disolucion del dia, pues son diametralmente opuestas. No hay que apelar al pretesto de variacion de circunstancias, porque ecsaminadas y por sus mismos dichos son contrarias.

Se dice que en lugar del Congreso quedará un senado de ese mismo cuerpo cuyos candidatos estan nombrados, y convenidos; luego se infiere que estos nueve SS. son solo los escojidos, y los nicos dignos de reasumir en sus personas la Representacion nacional: de que son indignos los 47 res-

(*) Los miembros de la logia de Buenos Ayres y cuyo caracter y plan de devastacion y muerte parece adoptar hoy para modelo de la Logia moderna del Estanco. Ciudadanos observad y palpáreis el resultado.

tantes, por las razones que se alucen de mal manejo, incapacidad, faccion etc. Y ved ahí a un número de infelices horriblemente alucinados para firmar la violacion de sus poderes, traicionar la confianza de sus pueblos, llenar de males a la patria, imposibilitar la reunion de otro Congreso, finalmente suscribir un decreto de infamia y eterno envilecimiento contra sus mismas personas; que les inhabilita para ser electos en lo sucesivo; supuesto que en los 47 restantes residen los vicios mencionados, por lo que se destruye el Congreso. No permita el cielo Ciudadanos Representantes que llegue el triste caso en que la nacion os juzgue por vuestra misma confesion: al menos uo podreis apelar a la sorpresa, a la sencillez y buena fé por que bien claro se os ha dicho.

La opinion pública dice que este proyecto no es sino el acuerdo de la logia del estanco, con el objeto que destruido el Congreso no se examinen en sesiones públicas y se instruya el pueblo de los oficios que vienen de la legacion chilena en Londres, acusando a los empresarios que por su falta de cumplimiento han comprometido la independencia de la nacion, y que deben llegar antes que el comisionado que viene a reclamar los dividendos insolutos, ó las posesiones nuestras que sean suficientes, ó pagarlos ó garantizarlos: se dice mas que destruido el Congreso con el velo del bien público, se minará el Senado a fin de que plegue y obedezca los acuerdos de la logia como el Congreso de Buenos Ayres lo estaba en los años 18 y 19, y verificado esto que se cree muy facil, decidir al gobierno a que coopere, pues ya observan una resistencia que les presagia fatales resultados; y si no lo consiguesen, el senado legislador, y conservador destruirá al nuevo presidente por medios indirectos, y he aquí contrariada, y conuinada en parte la escena del año 24. Ciudadanos todo esto puede ser falso, mas el amor a la patria, su difícil situacion, el poder tanto mas terrible, cuanto secreto de la logia: todo, todo en fin nos anuncia que debemos estar alerta: que los escritores deben correr el velo con la mayor firmeza por la imprenta, para que los pueblos se ilustren, observen, vean los objetos que tienen encubiertos, y que en el momento que se vea peligrar a la patria sea la señal de alarma para correr a salvarla. La precaucion nunca está demas, y en asuntos de tanta importancia todo es necesario.

INCENDIOS.

Con el motivo de haber sucedido antenoche tres notables incendios y que estos tristes ejemplares se repiten continuamente sin que se haya tomado, ni querido adoptar algun tem-

peramento, nos vemos en la precision de poner en extracto aqui una parte del reglamento universal de policia cuyo proyecto presentamos ahora tres años y no tuvo efecto. Con este motivo, el apuro de la imprenta, y lo reducido de un periódico, sustituimos este artículo al de continuacion de sistema de rentas, que ya estaba trabajado, en cumplimiento de la insinuacion ministerial que copiamos en nuestro número anterior.

REGLAMENTO.

Art. 1. Habrá una compañía de aguadores compuesta de ochenta individuos mas, ó menos, segun se quiera, dividida en 4 escuadras y cada una con su respectivo sargento y dos cabos todos de puros aguadores.

2. Habrá un primer comandante, un segundo y cuatro ayudantes, los cuales volaran en caso de incendio a presidir las escuadras y dirigir los trabajos. Dos ayudantes y el primer Comandante deberán ser carpinteros, y el segundo con los otros dos albañiles.

3. Cada escuadra debe tener en casa de su sarjento una escalera y una bomba con doble repuesto de mangas costeadas, ó bien de los muchos desperdicios de propios de Ciudad, ó bien por una subscripcion voluntaria del comercio y vecinos pudientes, ó bien de los fondos del erario.

5. En el momento de un incendio deben acudir las escuadras con sus respectivos instrumentos adonde acudiran los comandantes y ayudantes que habran pedido el auxilio de la tropa veterana, al mando de escudidos oficiales.

6. La tropa veterana no tendrá otro objeto que cerrar las vocas: calles, ó puntos de entrada, la que solo se permitirá a los jefes de la policia y al interesado, quedando reservado el punto de incendio a la entera responsabilidad de los comandantes, ayudantes, y sargentos de aguadores.

7. Los dos comandantes, ayudantes, sargentos y cabos, daran sus respectivas fianzas a satisfaccion del jefe de la policia y ellos componen el tribunal de su gremio para la admision de un aguador, a quien ellos esijiran las garantias proporcionales que estimen convenientes y otorgadas se haran sus nombramientos por papeletas quedando autorizado todo en un libro que tenga, ó bien el jefe de la policia, ó el comandante de aguadores.

8. Ninguno podrá serlo sin estos requisitos, y llevará precisamente una medalla al pecho de lata, que indique el número del individuo, su escuadra, su nombre y apellido, en iniciales ó abreviatura.

9. La compañía de aguadores debe quedar esenta de todo servicio militar, gozaran el privilegio esclusivo de responder

solo ellos el agua, de no pechar contrivucion alguna, de estar directamente bajo la proteccion del gobierno, y policia, de gozar prorrata la gratificacion que debe dar el dueño del fundo incendiado, y demas interesados proporcionalmente en la quema, pues no hay una duda que este es un verdadero contrato en el que por cierto, se ahorra un millon, y tanto mas que hay responsabilidad directa, y conocida por omision, ó sustraccion. Sirviendo tambien esta especie de pena, como de una prevencion que estimule al mas vehemente cuidado. Si estas ventajas no fuesen bastantes a obligarlos por la primera vez a aceptar el contrato, la policia podrá destinar un ramo de multas, ó una minima contrivucion trimestre a los vecinos mas pudientes bajo el supuesto que la suma anual de 500 ps. será escorbitante en el primer año, y despues se palpará lo innecesario de ella.

20. Todos los soldados aguadores se recogeran a sus casas, siempre con su carga llena de agua, de suerte que á la señal de incendio, deberan estar prontos para acudir con sus barriles que se basiaran en las cubas, de que deberá tener dos cada mansana costeada por sus vecinos y que estaran en la casa del mas abonado, ó en el que mejor se conviniere y las que estaran a disposicion de los comandantes, y ayudantes de aguadores.

Todo esto obra del apuro de las circunstancias admite la variacion y reforma que superior talento y luces podran verificarla prontamente. Nosotros conducidos por un ardiente amor al bien público nos apresuramos a repetir un remedio, que obligue a los demas, ó a hacer otro nuevo, ó reformar urgentemente este.

Nos ha sido del mayor sentimiento la pérdida que han sufrido nuestros compatriotas en el incendio, pero entre estos la mayor, y la mas notable es la que ha sufrido el Dr. don Silvestre Lazo, ciudadano benemérito desde el año de 810. Lleno de servicios en todos ramos, apurados sus fondos con el sosten de trece hijos, y alguna mas familia que mantener: su casa es lo que debieran ser la de los obispos (hospitalidad general). A este antiguo magistrado es al único a quien se le deben los tercios vencidos de sueldos, y a mas algunos otros de su actual judicatura. Nosotros creemos un deber indicar al gobierno el advitrio de atender a un patriota distinguido, de consolar a un padre sin gravar en lo menor a sus fondos. La misma arbitencia se podría hacer a los tribunales para que hagan pagar con preferencia lo que se deba a los perjudicados, y en lo que ellos deban conceder esperas razonables: todo con tino y discreccion a fin de fomentar siempre a un ciudadano capitalista, y disminuir el infortunio inevitable.

Hemos podido conseguir por el mayor empeño una copia del siguiente informe remitido à la intendencia.

El gobernador que suscribe á consecuencia del informe prevenido el 23 del corriente espone: que le es sobre manera sorprendente el reclamo del ministerio fiscal en el año de 27; cuando en los años de 24, 25, y 26, se ha servido con el mayor empeño, y por las primeras personas de la capital el uso de las mascararas. Las LL. que ahora se citan no tenían vigor, ni fuerza, y el ministerio fiscal, en la misma persona no debia reclamar el imperio de esas LL. sino hasta pasados tres años de su quebrantamiento; es decir nosotros hasta la fecha debiamos creer su aprobacion como la de todos los demas majistrados que han autorizado con su presencia, y tolerancia esta diversion pública. Por consiguiente al infrascripto le es demasiado estraña la queja que contra él se eleva hoy. 1.º por que habiéndose tolerado el uso de las mascararas por tres años, y no habiéndose quejado contra las autoridades, que las han permitido, se acusa al 4.º año al gobernador local 2.º por que habiendo intentado el que suscribe prohibir las mascararas con consulta de S. E. el señor presidente se contestó á presencia del teniente general Blanco que no debia hacerse su prohibicion. Entences el infrascripto no quedandole mas arbitrio que reformar una diversion pública, y autorizada por todos los magistrados, publicó un bando cuyo artículo seguido es à la letra como sigue. "No saldrá cuadrilla alguna de mascararas, sin obtener de este gobierno previo permiso presentando la lista de las personas que la componen, los contraventores y cómplices podran ser aprendidos por los jueces subalternos sin perjuicio de la multa: cien pesos al pudiente y obras publicas al que no lo fuese.

Es asombroso que cuando las mascararas, se permitian con el mayor desórden, y cuando causaron los mayores perjuicios, las LL. y los ministros guardaban silencio sin esponerse nadie à perder su empleo, ni sufrir la menor acusacion ni molestia; mas hoy que se ha hecho

la reforma única que estaba en las facultades del que suscribe y cuando por ellas se han evitado los males que se sufrieron los años anteriores, entonces es que se nota su conducta.

No es del caso hacer ver al ministerio fiscal que las LL. que cita como otras muchas de esa misma naturaleza, por una ley de indias y otra pragmática no debían antes ser obedecidas sin ser particularmente mandadas á la América. Tampoco es del caso el hacerle presente que todas las LL. que el temor de la tiranía introdujo en los códigos de un gobierno despótico; por nuestra revolución han quedado de hecho rebocadas como precauciones inútiles que ofenderían los principios y la base fundamental de un pueblo libre. El que suscribe tiene la satisfacción de haber obrado con la consulta, madurez, y buen resultado en la materia que ninguno otro hasta la fecha, y tiene un placer en que se le proporcionen esplicaciones de esta naturaleza para que el público palpe los principios y amor al orden que marcaran siempre su carrera pública. Se me olvidaba decir que las tres cuadrillas de mascarás que solo tienen permiso para vestirse están garantidas; la primera por don Nicolás Freire y don Ramón Rosas, la segunda por don José Xaraquemada y don Fernando Cañas, y la tercera por don Antonio Montaner, don Joaquín Suasagoitia, y don Juan Velis. Es cuanto puedo y debo informar en el presente asunto. Santiago Febrero 24 de 1827.—P. P. Montaner.

Reconocimiento á la verdadera filantropía.

El pueblo de Valparaíso en todo lo que respira prueba, que es en el que está mas generalizado la ilustración, que tiene ideas fijas y exactas de las cosas y sus derechos. Su opinión decidida y completamente publicada, es el pueblo mas laborioso y activo del estado. Su imprenta, sus papeles públicos, y los otros muchos establecimientos que sin cesar progresan, le auguran un verdadero venturoso porvenir. El hecho que vamos á referir comprueba á mas su virtud y sentimientos. Luego que Valparaíso vió el trágico fin de los re-

volucionarios, empeñaron su influjo, y relaciones para que se obrase con generosidad (y entre ellos el ciudadano R. F. de un modo notable) é inmediatamente que llegaron á aquel punto hicieron una suscripcion, que á la fecha pasa de mil pesos. Ciudadanos comparad estos hechos con el saqueo, que sufrieron en Santiago el dia de su prision, y ved si tenemos razon para tributar un entero reconocimiento á la beneficencia generosa de aquel pueblo, que realmente hace honor al pais.

AVISO.

Aunque hasta la fecha hemos recibido un sin número de comunicados de diferentes opiniones, con responsabilidad y sin ella, con garantias, y anónimos, los Editores no han insertado ni publicarán ninguno hasta el número 6. Las razones pueden presumirse, mas no las publicaremos. Los SS. que gusten retirarlos ocurran por sus rótulos á la casa que los han dirigido,

OTRO.

La fabrica de sombrereria cita entre la catedral y compania, se vende con un juego nuevo, y doble de erramienta, con algunos sombreros de felpa negros y de otras clases, con algunos cueros excelentes de vicuña, posesion &c. El que guste comprarla se verá con los Editores del Insurgente en la imprenta.

SANTIAGO DE CHILE 24 DE FEBRERO DE 1827.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA

voluntarios, en parte en el día, y relaciones para
 que se observe con puntualidad (y entre ellas el ciuda-
 dano de este modo) e inmediatamente
 que llegaron a aquel punto hicieron una inspección,
 que en la noche para el día. Ciudadanos compa-
 rados estos hechos con el saber, que suscriben en San-
 tago de Chile de su patria, y así el término razón pa-
 ra haber un estado de hecho, y la beneficencia
 que son de aquel punto, que realmente hace honor al
 país.

AVISO

Señor: Aunque antes de la fecha hemos recibido un sin nú-
 mero de comunicaciones de distintos señores, con res-
 ponsabilidad y sin duda, con garantías, y algunos, los
 señores, nos han escrito en pidiéndonos que no
 se admita de las noticias, y no se pidiéndonos, mas no
 las publicamos, por lo que se han recibido con-
 tina por sus señores, lo cual que los han querido.

OTRO

La librería de su señoría está en la calle
 y compañía, se vende con un precio nuevo, y debe
 de tratarse, con algunos señores de libros ne-
 cesarios y de otros libros, con algunas noticias ecclési-
 ásticas, y de los que se han recibido con tanta se re-
 ta con los señores del extranjero en la imprenta.

Señor: Aunque antes de la fecha hemos recibido un sin nú-
 mero de comunicaciones de distintos señores, con res-
 ponsabilidad y sin duda, con garantías, y algunos, los
 señores, nos han escrito en pidiéndonos que no
 se admita de las noticias, y no se pidiéndonos, mas no
 las publicamos, por lo que se han recibido con-
 tina por sus señores, lo cual que los han querido.

IMPRESA DE CHILE DE LA PAZ DE LA PAZ DE LA PAZ

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

Todas las repúblicas del mundo, las que acabaron, y las que hoy existen, recobraron su libertad é independencia por el solo y unico medio de las revoluciones, las que disminuían su fuerza, á proporcion que se aseguraba la libertad, é ilustracion que debia sostenerla y propagarla. Nadie ha dejado de reconocer por naciones legítimamente constituidas las que hollando antiguas LL. y costumbres á fuerza de movimientos revolucionarios se han constituido tales, mucho mas hoy que la soberania del pueblo es un axioma, y que siendo ésta por su naturaleza inalienable aunque por ella misma se pueda delegar, no hay una duda que la porcion de ciudadanos que conocen los males, pueden y deben reasumir el derecho de remediarlos. El gran Rouseau decia: "El pueblo siempre quiere el bien, mas no siempre ,, lo conoce: nunca se le corrompe, pero se le engaña ,, con mucha frecuencia; y entonces unicamente quiere en la apariencia lo que es malo."

Los revolucionarios del 24 sabian á fondo los ma;

les en que estaba sumergida la nacion : la rienda que la dirigia aunque bien intencionada era debil, estaba abandonada, y engañada alebosamente ; á su sombra crecia rapidamente la faccion estrangera y proscripta de O' Higgins. La horrible logia del estanco acabó de arruinar y desacreditar al gobierno : sus cuentas iban á manifestar la violacion mas escandalosa de un contrato en que á espenzas de la nacion habian sacado un lucro inmenso, é iban á comprometer su independencia ; para esto era necesario hacer del fundador y gefe del estanco el presidente de la república, y de este modo iban á liquidarse las cuentas y sancionarse el estanco por los mismos principios con que se fundó. Los revolucionarios del 24 sabian aun mucho mas sobre el particular : la nacion entera callaba envuelta en su desgracia y desesperacion. Suena la trompeta del estanco el dia 23 de enero y esta era la señal de dar muerte á la patria y enarvolar el estandarte de la carniceria, pillage, y terror. Un Diputado, un ciudadano, un guerrero baliante y un patriota antiguo se pone al frente de otros mil ; el amor á la patria, el vehemente deseo de salvarla, la premura del tiempo, la intriga secreta, las riquezas del estanco, forman un triste contraste de circunstancias que destrosa el movimiento mas util, bien dirigido en sus principios y que hubiera salvado enteramente á la patria si hubiera tenido tiempo ; pero en fin los enemigos de la nacion se han descubierto, la opinion publica ya se manifiesta ; la libertad de imprenta está sostenida decorosamente por seis plumas que sacrificando sus intereses personales sin ningun vínculo particular que les estreche, hablan con la mayor energia, han desmentido y comprobado las imputaciones que sus enemigos por arrojarlas de sí se las quisieron apropiar. No han podido destruir la necesidad y conveniencia del movimiento, que no pudieron verificar para sí, dejando solo los documentos de su torpesa y su crimen en el *núm. 6 del falso Liberal* y cuyo escribiente sin verguenza ni decoro alguno sostiene y protejen hoy con el mayor empeño confesando en esto que *este corneta y limosnero de la discordia, y de la mas*

indesente guerra civil es la única pluma, y el único órgano por donde pueden respirar: en este papel asqueroso es donde los mismos empresarios tienen la extrema impavidez de elogiarse, pero de un modo tan triste que la desigualdad del estilo con el conocimiento de sus autores, manifiesta claramente quien habla, y quien se ensalza. Estos miembros del cuerpo destructor de la nación han hecho confundir en ese periódico de hambre y de miseria, en ese zuiso de pluma, las virtudes de algunos gefes ilustres con los crímenes de su logia, y á pesar de sus riquezas no encuentran una pluma chilena que los apoye, ni una desente estrangera, sino es aquella que han arrojado de sí todos los pueblos de la europa. Los mismos interesados necesitan un salvo conducto pagado para emitir sus opiniones, que prueba esto, que siendo consiguiente la vergüenza al crimen, el no se atreve á levantar la frente impura, entre los hombres libres que publican la verdad y esponen á la censura pública sus sentimientos, conducta, y opinion.

Tenemos el sentimiento de anunciar que la acusacion hecha por el estanco en su periodico contra el *Insurgente y breves insinuaciones* ha quedado hasta la fecha sin efecto, y solo fue un amago por ver si se podia imponer silencio a hombres libres que publicaban los males que esta logia traia á la nacion. Nosotros seguiremos hablando con la misma franqueza. El delincuente que tema, calle, mas el *Insurgente* no tiene en su conducta otra cosa que servicios de toda clase al pais, sacrificios que han destruido la ingente fortuna con que su casa entró á la revolucion: donde él ha perdido, ha ganado la mayor parte de sus enemigos.

Los revolucionaraoos no tenían otro vínculo para estrecharse á obrar un movimiento difícil, y tanto mas necesario como peligroso, que el interes comun de la patria: no tenían una logia de interes político mercantil: todos eran hombres conocidos en los anales de la patria y la revolucion, al paso que entre sus enemigos hay muchas personas desconocidas, y que sus

nombres no se habrían mezclado con los de nuestros gobiernos, sino fuera por la utilidad que han arrancado de ellos: presenten sus nombres y se palparán sus virtudes, y sacrificios por la independencia. Finalmente estos pocos hombres separados del resto de la nación por el arrebató que hicieron de privilegios exclusivos por su *servil Liberal* se abocan así la opinion pública, y nosotros no les contestaremos con otra cosa que con el siguiente párrafo de Rousseau y el subsecuente de Maquiabelo.

“ Es necesario pues para saber la opinion de la voluntad general, que no haya sociedad parcial en el estado, y que cada ciudadano opine por si solo. Esta fue la única y sublime institucion del gran Licurgo; porque si hay sociedades parciales, es preciso multiplicar el número y precaver la desigualdad, como lo hicieron Solon, Numa y Servio. Estas precauciones son las mas eficaces, para que la voluntad general sea siempre ilustrada, y para que el pueblo no sea engañado.”

“ No se puede dudar, dice Maquiabelo, que algunas divisiones perjudican á la república y que otras le son útiles. La perjudican las que van acompañadas de sectas y de partidos. Pero por quanto el fundador de una república no puede impedir que hayan enemistades en ella, debe procurar por lo menos que no ecsistan sectas.” (*)

(*) Hoy ya no son de moda las sectas, si no las logias, que son mucho peores. Aquellas publican con furor sus opiniones, su guerra es franca, y puede precaverse: sus contrarios ven los tiros; pueden evitarlos: y finalmente se lucha con armas iguales. La ilustracion que ellas mismas provocan las destruye, y la opinion general triunfa y decide. Mas en las logias todo es secreto; el egoismo, es su base; la intriga su agente; la alevosia y traicion, sus armas favoritas; su aspecto la mas esmerada hipocresia; su ley y tramites los de la inquisicion con su espionage: los medios para sus fines el soborno y la calumnia. En fin ved el estanco en manos particulares y palpareis esto poco en lo mayor que encierra. Algunos dicen que no habiendo podido ganar al ciudadano infente han jurado gastar quanto se necesite para destruirlo.

NOTAS BIOGRAFICAS DE LOS REVOLUCIONARIOS.

El Coronel D. Francisco Latapia natural de Santiago tiene 30 años de edad y 23 acciones de guerra: su lanza fue la primera que se clavó en los pechos enemigos en la celebre jornada de Ayacucho, y a sus distinguidos servicios en ella, se debió mucha parte de su triunfo: tiene dos eridas que le hacen llevar una salud miserable: su casa fué saqueada por los españoles, y condenada toda su familia a presenciar la fusilacion de los heroicos patriotas, Traslaviña, Salinas, y Regalado, y que despues pasasen bajo sus horcas y quedasen expuestas a la verguenza publica. Latapia con una valiente fuga evitó su muerte, pero su digna madre espiró al salir al patibulo: *los que firmaron con los españoles su sentencia hoy han pedido contra el hijo la conclusion de una existencia de que ya la Patria se llevó la mayor parte*: sus enemigos han sorprendido al Presidente con mil imposturas, y si se le huviera oído, habrian quedado desvanecidas. Si un genio vivo é impetuoso le hizo cometer algunos defectos, en medio de las crueles circunstancias de una revolucion, podrá condenarlo, un hipocrita de gabinete, mas no un guerrero de la revolucion, y creo que están pagados con exceso. La desgracia de este ciudadano, la orfandad de toda su casa y el abandono de su tierna esposa, nos fuerzan a clamar por un rasgo de generosidad á favor de un desgraciado de quien nadie se acuerda, y que sus enemigos aprovechan. El General Blanco le ofreció su proteccion y muy generosamente su bolsillo: suplicamos á este señor acabe la obra que ha comensado.

D. Tadeo Quesada sargento mayor de artilleria natural de Santiago edad 32 años casado, y con varios hijos desde el año de 810, sirve á la Patria: en los campos de batalla se ha comportado con el mayor honor, y en la accion de Maypú bajo las ordenes del distinguido Coronel Rodriguez hizo los mas importantes servicios y acompañado siempre con el honorable patriota D. Manuel Zerrano hubieran dado á la patria el mas completo triunfo con la toma del general Osorio si el lugar teniente de O' Higgins no hubiera obedecido las ordenes de su señor. La amistad lo decidió aun movimiento cuya justticia conoció despues: no tiene otro crimen que haber

Pero auguramos que con las bruscas cargas del servil Liberal logran todo lo contrario; pues muchas personas que antes no eran afectas á dicho señor, hoy lo son por que el estanco lo persigue, y esta es la señal de buen ciudadano.

tomado el cuartel de artillería que sus jefes abandonaron sin la mas ligera oposicion ni resistencia. y la prueba mas clara de esto es que Quesada solo con un compañero tomaron posesion de un cuartel general con toda su maestranza. La pena que este ciudadano sufre la pagan cruelmente su inocente muger y tiernos hijos: su desgracia hace que no tenga quien hable por él, y es triste pero no menos honorable que a los *EE. del Insurgente* que estaban en choque personal con este, y algunos otros individuos acosta de grangear enemigos haga la defensa de los suyos. Para nosotros la desgracia y la persecucion es la señal que nos llama a arrastrar peligros y a defender al infeliz sin mas recompensa que la satisfaccion interior.

D. Hdefonso Rodriguez natural de Santiago, edad 23 años sargento mayor de lanceros tiene nueve años de servicios y campañas, particularmente la primera de Chiloé en la cual se distinguió sobre todo el exercito. El supremo gobierno ha presenciado, y publicado sus servicios y esto nos ahorra detallarlos, pero no el de hacer por la defensa de Rodriguez la siguiente reflexion. Nueve años de servicios distinguidos no han dado la menor ventaja a la persona y familia de Rodriguez: otros con mucho menos han conseguido doble: dias antes de la revolucion acabava de disolverse su cuerpo sin mas crimen que la mala conducta de su coronel segun la nota del S. Borgoño, y este oficial sin culpa alguna, lleno de merito quedó abandonado del modo mas indecoroso: prescindo de la justicia y necesidad del movimiento: le doy por criminal en todo lo que cabe un movimiento revolucionario en un pais inconstituido: mirese solo la posicion de un oficial injusta y atrocamente ofendido: sus servicios anteriores nada han servido para disculpar el unico extravio de un momento: es cruel é injusto dice el sabio presidente Montesquiu aplicar la pena por el daño hecho sin balancearlo antes con los bienes y servicios que se han prestado. ¿Cuales son los males que ha traído la interferencia de Rodriguez? ¿Y no son notorios y muy singulares sus servicios pagados con la mayor ingratitude?

Nosotros concluimos con las notas viograficas de los revolucionarios detalladas hasta aqui por que estos son los unicos que padecen y como tales los unicos que reclaman, pero debemos advertir que en la revolucion entraron cinco coroneles, de estos solo Guzman, y Latapia en la mañana siguiente del movimiento los demas estaban convenidos desde mucho tiempo antes con otros que no se hallaron casualmente en Santiago. Entraron tambien seis tenientes coroneles, cinco sargentos mayores; y a ecepcion de unos pocos subalternos entraron todos los oficiales que se hallaban en Santiago de

suerte que entre todos formaban el total de ciento veinte, como consta del acta en la que no estaban incluidos los muchos que estaban en comision. La contra revolucion fué obra de haberse atravesado otros intereses y por que se desesperaba ya de llevar al cabo el movimiento que de lo contrario habria terminado por la mediacion del señor Freire que ya habian solicitado los revolucionarios, y que este señor habria concluido en un principio si no hubieran sido las voces y prevencion de estar acompañado con el gefe del estanco como lo dijo el autor de las *breves incinuciones*: su sola persona habria hecho todo, pues todos los revolucionarios lo miraban con la mayor estimacion y respeto, y lo habian acompañado siempre como al gefe y fundador de los principios liberales que distinguian a los revolucionarios.

CONGRESO NACIONAL

Parece ya que el estanco no conseguirá el intento de disolver al Congreso y que principiada la destruccion de la logia en 1826 por los oficios de la legacion chilena en Londres, será completamente aniquilada por ese mismo congreso en 1827 y por la correspondencia de esa misma legacion que llegará muy pronto, y de este modo talvez se salve la independencia nacional que hasta hoy está tristemente amagada. La decorosa pluma del *Cometa* que se ha decidido con el mas completo desenlace de ideas liberales, ha confundido con la logica de Condillac los tristes argumentos en que se apoyaban los empresarios de la disolucion. Los diputados que de buena fé entraron sorprendidos en ese proyecto traidor han conocido la verdadera intencion de él: la patria en ellos ha vuelto a encontrar sus mas zelosos defensores. La pluma del *Cometa* como la de un filósofo inosente solo se ha valido de un racionio directo creyendo que sus enemigos obraban de buena fé, pero las inmensas contradicciones que el mismo ha notado le debieron habrir los ojos para conocer que los autores del proyecto obraban de mala fé: nosotros examinaremos otras circunstancias que pondran mas en claro, el objeto descubriendo su origen. La principal razon que se ha dado es que el Congreso no ha hecho nada, nosotros preguntamos ahora que otro cuerpo legislativo ha hecho igual en doble tiempo: nuestro objeto al emanciparnos no fué otro que una verdadera libertad competentemente garantida como el sumo bien que puede poseer una sociedad sobre la tierra, y ¿cual es el congreso comparable a este que haya dado mas libertades y garantias? La eleccion de los gobernantes y de los curas por los pueblos es la primera y mas completa de las que se presentan; la declaracion de un siste-

ma, federal moderado, pone a las provincias en posesion de sus derechos, y en actitud de obrar todo el bien, y mejora de que son susceptibles unos pueblos que han nacido en el abandono de un gobierno central abrumado con las solicitudes y adulaciones de una gran capital: la distancia y la pequenez de los pueblos no podian presentarse, ni recordarse siempre en un vasto é inmenso despacho para atenderse como si fueran solos. Solo las grandes atenciones de la guerra, relaciones exteriores, apuros de hacienda, y otros objetos del mayor bulto eran solo atendidos y tal vez mal por que la concurrencia de otros pequeños arrebatava la unica que se debia prestar á aquellos. El empeño de aglomerar un poder estenso é inutil en un jefe republicano es seguramente querer formar un despota, y como el estanco tenia las miras el hacer de su gefe, el de la republica les era necesario ese poder inmenso y musulman para plantear en todo el estado á fuego, y sangre, el estandarte de sus horribles privilegios exclusivos: la federacion se oponia á estos designios: la asamblea de Coquimbo, ese *cuerpo ilustre* que ha engrandecido su provincia que se ha hecho el primero de la nacion, educado por un PINTO, en su primer reclamo sobre este establecimiento les abrió los ojos y les hizo conocer que instaladas las demas asambleas y a la par de la de Coquimbo ellas por si solas acabarían con el estanco. He ahí el verdadero origen de la oposicion á este sistema, y á todo proyecto liberal que en favor de los pueblos representaba en el Congreso, de suerte que los que se oponian á todo proyecto favorable en el congreso y lo entorpecian a fuerza de intrigas por interes, lo hacian como se ve hoy dia con el doble objeto de que no pudiendo triunfar pedir despues su disolucion a pretexto de que no se hacia nada por que ellos no lo dejaban hacer. Ved ahí un ejemplo, se arrancó la administracion publica del estanco por una ley y ved como hasta la fecha no solo han entorpecido su cumplimiento sino que le han hecho servir doblemente á sus designios, la prueba es evidente, ellos han conseguido que los mismos dependientes que entregaron las especies, las recibiesen; entregaron segun dice la opinion pública dos tercios de las peores quedando un tercio de las mejores de cuenta de los empresarios. Al fin del año se le hará ver que el estado ha perdido y que no puede administrar en establecimiento semejante, ellos tienen la misma utilidad, y estan relevados del pago de dividendos, y se han burlado de la nacion entera, sus LL. y majistrados; insultan y persiguen con el mayor descaro a los ciudadanos que se atreven a levantar la voz, y a los demas miran con el mas alto desprecio. Todo esto lo palpan y lo ven todos, y ¿quien ha podido hasta la fecha enmendarlo?—el oro, la seduccion, la habilidad, y recursos.

de los hermanos de la logia, todo lo vencen y lo destruyen. El movimiento del 24 destruyó el ultimo golpe de sus designios pero ved la suerte que sufre y vereis hasta donde llega su poder. Es necesario pues que el Congreso no se destruya y que con la mayor energia libre a la nacion de esta logia terrible, y vuelva al seno de la patria una porcion de ciudadanos a quienes su interes particular comprometido en esa asociacion los obliga tal vez a ser criminales sin quererlo. El actual Congreso en las circunstancias mas dificiles se ha mantenido como una roca inespugnable; tiene ya una versacion conocida en los negocios: los mas de los proyectos utiles estan presentados: solo resta dejarlo obrar y antes de seis meses el pais está constituido. La esperiencia nos enseña que en ninguna republica el ultimo cuerpo constituyente, ha empleado menos de dos años para constituir un pais, y solo al de Chile se le hace cargo por que en siete meses de amargura y con una logia potente que entorpecía sus deliberaciones no ha hecho mas prodigios de los que ha obrado. La brevedad de un Periodico no nos permite dilatarlos mas.

Eruccion volcanica de un estanquillo infernal.

Habiendose corrompido como cosa mal habida algunas especies de tabaco, tee, &c. que se hallaban escondidas en una casa particular, y donde habian muchas barricas de aguardiente frances se inflama el gaz sin saber como, y resultó un incendio muy raro y singular: en el apareció sobre un tripode de familias arruinadas ciudadanos sin honor, patriotas de servicios distinguidos con titulos de traidores y una porcion de infelices mendicantes á quienes el estanco les arrancó hasta el aliente; apareció sobre este tripode un sacerdote de Ploton inaugurado por Baco que arrojaba por su boca el pestifero humo de aquellos convustibles estancados, el cual combinado con el carbonico de la atmosfera se convirtió despues en la caja de pandora que arrojó en Chile para mucho tiempo la guerra civil, la discordia, y todos los males que pueden afligir al pais mas hermoso del universo. Un genio benéfico inspiró una nota ministerial para que cesase su mision el sacerdote del tartaro. Contentos todos porque la paz iba á restablecerse, y los males á encerrarse en la caja de donde salieron. Descansando en este dulce sueño aparece otra vez el servil Liberal núm. 14 y Mr. Chapuis con dobles é inmensos convustibles sobre el tripode infernal, mas esta segunda vez lleva en su frente un obscuro geroglífico que parece decir *he insultado y he humillado al congreso de Chile: en mi núm. 6 declaré indigno al anterior vice-Presidente, y por mi otros talvez le depusieron y resueltos aun de egecutarlos: mi núm. 6*

obró prodijios: venido ha tres meses y arrojado de todo el mundo he dictado la ley de Chile, como tal no obedezco notas ministeriales y los ministros mismos deben obedecerme, y de no obedecerad que callan cuando yo hablo, y finalmente soy sacerdote del estanco cuyo poder á todos aterra y humilla. En ese momento aparece un genio y dirigiendose a Chile le dice: Tomad esa nota, conoced á Chapuis, reanimad el valor que distingue á los hijos de Arauco, y acavad en el momento con ese cuerpo destructor que por vuestra desunion, y descuido se ha arrebatado un poder que contra la voluntad general nadie ha podido tomar ni conceder. La nota entregada dice así: Conducta pública de Pedro Chapuis, frances de nacion, sin estudios, sin carrera, estado, ni metodo alguno desente de vivir, fue arrojado por la primera vez de su Patria, refugiado á Alemania; al poco tiempo le negó su asilo, se introdujo en España, tuvo la misma suerte, marchó al Janeiro, de allí escapó milagrosamente, vuelve á su patria, la Francia, y aunque ya era mudado el gobierno, Chapuis fue siempre detestado, perseguido, y proscripto para siempre de la nacion que lo abortó; entonces se dirige á Chile por su mayor desgracia, llega a Valparaiso y lo encuentra allí el Consul de las Provincias Unidas que lo habia conocido antes en el Brasil, lo vé en la mayor miseria, Chapuis le cuenta su historia é indicandole sus resentimientos contra el Emperador del Brasil, el Consul le dice como buen Argentino: "deseo hacer la guerra a este tirano por cuantos medios esten a mi alcance y supuesto que V. dice ser escritor y está impuesto en su política y planes, escriba V. contra él." Chapuis le contesta, Señor no tengo en que vivir, no tengo que comer y estoy pereciendo; el consul entonces con la generosidad que lo distingue le dice, tomad esos 200 ps. marchad a Santiago, escribid pronto, lo que os he prevenido que vuestra subsistencia corre de mi cuenta; Chapuis se viste, y en Santiago á los pocos dias de su llegada escribe su falso Liberal, insulta, y atropella al Congreso, gobierno y ciudadanos mas respetables empleados estrangeros; siembra los odios y la discordia por todas partes, y en lugar de atacar la política de Pedro I.º ensucia la imprenta de Chile con las devildades mas secretas de la vida privada del hombre. El Consul entonces lo llama, le reprende y afea su conducta, y lo amenaza que si no cambia una conducta tan escandalosa le retira su proteccion. Chapuis le responde, tengo mejores protectores y ya no necesito de vuestro socorro. Al otro dia le vuelve la suma con que la generosidad del Consul lo habia socorrido en su mayor miseria y abandono. ¡Chilenos ved el hombre que el estanco ha elegido para su organo! ved el que os trata de descamisados, y esta sola pluma asalariada es la

única que han pedido conseguir para que haga frente á seis escritores conocidos, todos por su conducta, servicios y algunos de ellos por su ilustración!!!

NOTA—El ciudadano Martín Orgera es hijo de un ciudadano Chileno declarado benemerito por los servicios gratuitos que hizo á la patria, muy lejos de venderla como lo han hecho otros; abandonó por Chile, títulos, honores, y por ser ministro de la guerra elegido por el pueblo fueron confinados sus bienes por los españoles en Lima, y aquí. Los SS. don Joaquin Echeverría y don Borjas Valdez con otros muchos son testigos de esta verdad. Su hijo heredó estos mismos sentimientos, ha prestado á la patria cuantos servicios ha podido, y por los que prestó en la accion de Maypú mereció de sus mismos enemigos un documento singular, y que original ecsiste en el ministerio de la guerra. Es casado con una familia respetable del país, tiene diez años de residencia, tiene invertido un capital considerable que heredó, es abogado de la república, fue nombrado diputado en el Congreso del año 824, ejerce un destino trabajoso y sin lucro, su opinion y sentimientos han sido marcados por una conducta la mas franca, la mas firme, y la mas pública. Si esto no lo constituye un verdadero ciudadano en el concepto de sus enemigos, lo es ante la ley, y aquellos mordearán la tierra antes que poderlo tachar con la menor nota en su carrera pública.

Una palabra al señor oficial prisionero Garrido.

La opinion pública dice: que vuestra conducta y sentimientos desde que pisasteis la América, fue propiamente la de un cobarde y sanguinario conquistador: en Concepcion os unisteis á vuestro inseparable compañero Benavides donde nos favorecistes dos años consecutivos con muertes, robos y cuanta clase de crímenes puede cometer un español conquistador. Allí os cortó el señor Rivera, que os encontró en un rancho y con la bajeza que os es peculiar con la misma que sois un criado del estanco, con esa misma repito te humillastes, y quisisteis probar que vuestra intencion era la de pasarte. Se os creyó, y de lástima mal entendida se os dió un destino pingüe en Valparaiso; mas ingrato como buen conquistador afirmasteis publicamente que vos solo servias á Fernando vuestro amo y que no solo derramarias por él hasta la última gota de vuestra saa-

gre ; se os siguió causa y á pesar de estar probado el crimen completamente, el favor del estanco, la generosidad de los acusadores, y vuestra constante y oficioso bajeza consiguió volverlo todo nada. Yo acuso á la nacion, á los que fian destinos de esta clase á enemigos tan conocidos. El señor Lastra, el comisario Campino, el señor Ontaneda y todo Valparaiso son testigos de lo que he dicho. Es indecoroso á la nacion hechar mano de estos hombres : es injusto tambien ver pereciendo con once hijos al benemérito don Juan Antonio Dias Muñoz, don Ignacio Montaner y otros muchos ciudadanos llenos de mérito por favorecer á un tigre que ha derramado nuestra sangre, quemado nuestros pueblos y talado los campos.

El núm. 15 del *servil Liberal* dice : que el reglamento de incendios no es original, es verdad, que con alguna diferencia es el que se observa en algunos pueblos de Francia en el Brasil, Méjico y Guayaquil segun nos han dicho y hemos oído. Pero aquello de bombas que se hallan en lo del inspector de santa Ana es una grosera y torpe equivocacion : las bombas magnas estan en el mismo estanco ; allí se ven las que sirvieron á sus ministros para saquear la hacienda pública y envolverla en confusion, y pasando volatilmente de pobres endrogados á ricos hombres de peluca. Allí tambien está la que sirvió á los administradores para tener tabaco, tee &c. sin comprarlo á fuer de robos llamados por la ley de comisos. En el siguiente número daremos una completa idea de estas bombas, sus autores, las cantidades de agua por mayor que han sacado, y la que pintan todavia. Se dirá tambien de que modo Chapuis va á servir de embolzo. Es cierto que en santa Ana se usa guarapon, espuela &c. pero no se gastan antiojos, baston de estoque, catorce pistolas y soldados para asegurar el miedo, no las personas, que no salen sino publicamente. Es inútil ocultaros el crimen y el remordimiento: os perseguirán en todas partes.

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

66 **E**L hombre ha nacido libre (segun decia el gran „Rousseau) y vive en todas partes esclavizado: hay „quien se cree señor de los otros, que no es menos esclavo que ellos. ? Como se ha hecho esta mudanza? lo „ignoro. ¿ Que es lo que puede hacerla legitima? ” Nosotros respondemos, que no hay otra, que el derecho del mas fuerte, y la intriga; pero estas no pueden humillar jamas á los *Ilustres Insurgentes* que han hecho la *independencia del nuevo mundo*: para estos no hay mas ley que los pactos, y convenciones formadas libremente. Estos hombres generosos que echaron por tierra el poder y la dominacion española, tienen hoy que batallar de un modo mas horrible y peligroso contra las preocupaciones, viejos principios, y finalmente contra la educacion en el sistema de la tirania aristocratica. He aqui el origen de las revoluciones. Si la libertad no ha de ser completa ¿ que es lo que hemos avanzado con tanta sangre y sacrificios? Nunca ha podido ser nuestro objeto mudar solo de tiranos, calabozos y cadenas; sino esterminar de raiz la tirania, restituir la per-

fecta igualdad del ciudadano ante la ley: no conocer otra que la que haga nuestra felicidad, y nos llene de bienes. Nunca toleraremos privilegios exclusivos que humillen y destruyan la Nación: tampoco reconoceremos rasas destinadas á mandarnos eternamente: no habrá entre nosotros otra distincion, que la de las aptitudes, y servicios hechos á la Patria. Y mientras los gobiernos y las leyes no hagan la felicidad comun, unica base del pacto social, si quedan ciudadanos virtuosos y valientes, habraa revoluciones. Ningun pueblo libre é ilustrado sufrirá jamas otra administracion que la que sostenga la opinion pública, y esta solo se forma por los bienes que aquella proporcione á los pueblos que éstos los conozcan y los palpen. Contra una administracion de esta naturaleza no hay quien pueda hacer revolucion. El hombre mas malvado no se atreveria á pensarla y cuando se arrojase á egecutarla no hallaria un solo hombre, ni un solo medio con que contar ni disponer. El que crea hoy lo contrario le auguramos que será victima de su propio error. Estos principios son tan comunes y tan notorios que sino fuera la necesidad de su aplicacion, nos avergonzariamos de repetirlos á Pueblos que los llevan impresos en su corazon y lo manifiesta su marcha pública.

Ciudadanos: ¿los *Insurgentes del 24 de enero de 1827* han hecho otra cosa que la aplicacion de estos mismos principios al estado en que el pais se hallaba? Apelamos á sus mismos enemigos sobre ésta verdad. Los movimientos de Aconcagua, las turbulencias de Concepcion, las de Rancagua y Talca, el descontento y reclamos del egercito manifestado por operaciones de convinacion y de importancia, las tristes solicitudes del magistrado, viuda, inválidos, y de todo empleado civil y militar: el choque en el mismo seno del congreso: sin crédito exterior la nacion: arruinada enteramente la hacienda pública, ¿no eran testimonios autenticos de que el pacto social no solo no estaba lleno y cumplido, sino al contrario enteramente roto y desecho por sí mismo? ¿No confiesan tambien sus mismos enemigos que la nacion entera reclamaba del modo imperioso por su gefe á un PINTO? ¿Y no es esto lo que han pedido los revolu-

cionarios? Quererles hacer cargo por la conducta defensiva, y apurada en que los puso el poder y la intriga de una logia; no es la mas atroz injusticia y el fundamento mas ridiculo que pueda presentarse! Ellos no pudieron obrar con libertad: forzados por las circunstancias ¿que otra cosa podian hacer que ser dirigidos por ellas?

Los dignos Insurgentes del 24 no han tenido otro objeto que remediar los males de la Patria: les faltó tiempo y libertad: sus intenciones y sentimientos se han manifestado de un modo muy público para que sus enemigos puedan eclipsarles. Se han cometido errores en cuatro dias de angustia y de apuros, en medio de una revolucion. ; Podran censurarselos aquellos que en medio de la mas profunda tranquilidad y con el mas absoluto poder, han saqueado la hacienda y puesto á la nacion en el abismo de males en que se hallaba! La opinion pública está altamente pronunciada y les ha hecho justicia: sus enemigos no han podido contestar sino con ultrages y palabras comunes y que los mismos se pueden aplicar al virtuoso que al malvado. Nosotros les repetimos á estos lo del digno Americano autor del triunfo de la libertad Roscio en su §. 7.º “Ni los unos
 „ ni los otros estaban fascinados con falsas maximas de
 „ gobierno menospreciaban soberanamente las impu-
 „ taciones de bandidos, rebeldes, y traidores de que han
 „ usado siempre los tiranos en iguales casos para valer-
 „ se de los ilusos, é intimidar á los pusilanimos.” Los
 revolucionarios en fin hicieron y llenaron á la letra lo que *Rouseou* encarga á un republicano. “El ciudadano
 „ debe armar-se de fuerza y constancia en esta constitu-
 „ cion (habla de la republicana) y repetir todos los dias
 „ en el fondo de su corazon lo que decia un virtuoso
 „ Palatino en la dieta de Polonia: *Malo periculosam li-*
 „ *bertatem, quam quietam servitutem.*” Si ellos y nosotros
 erramos es por la *leche insurgente y de independencia* con
 que nos ha nutrido la revolucion, y guiado por la au-
 toridad de los primeros defensores de la libertad. Para
 nosotros el errar con estos, es hallar la verdad.



OPINION PÚBLICA por la revista de periódicos nacionales que la llevan.

No hay criterio mas seguro, ni otro medio para conocer la verdadera opinion de un país, que el que dá el analisis de los papeles públicos. Nosotros la examinaremos reduciendola á un punto de vista, paraque de este modo se haga al país el honor que merece, y los enemigos que intentan degradarlo, vean en esto su confusion. El primero de los que hoy existen por su antigüedad, es la *Estrella*: este es un periódico enteramente liberal: ha presentado al Congreso, y á la nacion entera los asuntos de mayor interes: su moderacion, y sus luces hacen honor á sus autores, y dan la mas relebante prueba de su patriotismo. Nosotros deseariamos un poquito de mas claridad, y mas constancia en la forma del convencimiento didáctico correspondiente á los objetos que se ha propuesto.

Se introdujo despues el *Verdadero Liberal* cuyo título comparado con su conducta, manifiesta que se puso solo por ironía, y por hacer ridículo el verdadero liberalismo. Nosotros cremos en conformidad con toda la nacion á excepcion del estanco, que este papel no es otra cosa que una compilacion de indecentes pasquines en la forma ordinaria de un periódico: su autor es un estrangero que ha llegado ahora tres meses.

Siguió despues un solo número del *Erúdito á la Violeta* que no continuó mas y poco tiempo antes espiró el *Correo Mercantil* que ambos eran completamente Liberales y desempeñaron con lucimiento su empeño mientras lo tubieron.

El digno *Telegrafo* de Valparaiso ha desplegado las ideas mas liberales con la mayor brillantes y energía posible: ha batido de frente el fanatismo y preocupaciones: y la aceptacion general que obtiene es una prueba relebante de su mérito, de la ilustracion del país, como igualmente que sus trabajos no son sin fruto y que por esto mismo se ha hechado en-

sima una doble obligacion de continuar aumentando su marcha. El pueblo de Valparaiso tiene en su favor este documento y á cuyo engrandecimiento debe prestar una activa y constante cooperacion: tambien suplicamos á sus E.E. que procuren hacer lo menos abstracta que sea posible la demostracion de ciertos puntos cardinales á la mejora del pais; para ilustrar á los pueblos es necesario no presentarle maximas aisladas sino descubrirles los objetos y hacerles raciosinar por los hechos.

Las *Cuestiones* y mas particularmente las *Breves insinuaciones* son papeles que harán época. Sentimos sobremanera no conocer al autor de ellas: su penetracion, su exactitud, observacion, y firmeza con que escribe, solo pueden compararse con la brillante elocuencia con que estan escritas. El estanco conoció su peso, y las estancó en el momento comprando todos los ejemplares de ellas. Nos es bastante sensible que su autor no se declare y continúe.

El *Indicador* es otro de los periódicos que llevan una grandiosa marcha liberal. El plan de hacer razonar por documentos y por analogia está desempeñado con tanto acierto y elevacion que se puede decir, que ha engrandecido á los enemigos de la nacion a quienes acusa, dandoles una importancia que no merecen con recordarlos entre sus páginas. En nuestro concepto seria inútil que copiasen siempre integros tantos documentos, si poniendo á la letra solo lo substancial, dejasen asi mas campo á su argumento que lo creemos mas necesario por las luces que manifiestan los E.E. Tambien se deberia pedir que uno solo de los E.E. hiciera su redaccion, pues se nota alguna desigualdad de estilo y modo en la esplicacion de las ideas sobre unos mismos objetos: aunque se manifiesta la libertad y patriotismo de sus E.E. talvez se le quita así alguna fuerza al convencimiento y lucimiento al plan.

El *Cometa* y su *Cola* (que manifiestan ser algunos los E.E. de estas producciones) se pueden mirar como los filosofos de la Francia llaman á Helbetius el Capuchino de la secta, es decir, la virtud: la mas inocente moderacion con la logica mas

rigorosa y esacta, forman la base de este periódico cuyo verdadero titulo debe ser el *Verdadero Liberal moderado*. La *Cola* despliega algun mas entusiasmo contra la tirania, y esto nos es muy grato: los EE. de ambos papeles podian en el primero robar un poquito á su constante razonar supliendolo con algo de hecho, y en la *Cola* el desplegar á toda vela el odio eterno de un patriota liberal contra la tirania y toda clase de tiranos.

El Insurgente no tiene otro merito que las verdades que ha descubierto, y la defensa que ha hecho á todo riesgo de los defensores desgraciados de la Patria. Su liberalidad toca en el extremo de fanatismo: su estilo es desigual y muchas veces incorrecto, aunque pueda servirle de disculpa el angustiado tiempo y precipitacion con que tiene que escribir. Ultimamente ha aparecido el bellissimo papel del *Pipilo*: su ingenio, agudeza, y amenidad acompañadas de un distinguido merito poético hacen esperar mucho de sus autores. *El Insurgente* no puede estenderse mas en hablar de este papel porque el agradecimiento le ha quitado la libertad; solo si, le suplica no se vuelva á acordar mas del gran Patriota español don V. Garrido: su musa debe emplearse en criminales de otra importancia.

He aqui once plumas nacionales llevando la marcha liberal, casi todas en aprobacion del movimiento y en manifestacion de los crimines, y perjuicio de la logia del estanco (*) cuyo cuerpo no ha encontrado otro defensor que al pobre *Mr. Chapuis*; pero con esta diferencia que este escritor no tiene otra ocupacion ni giro de que vivir y al estanco le cuesta muchos reales, y mucha humillacion para sostener a su escarabajo en un nido desente, y darle alguna opinion; a mas de eso los gefes tienen que llenar lo principal del papel sacando solo la ventaja de haber comprado muy caro, y con mucho trabajo un triste sobre-escrito. Finalmente el movimiento del 24 ha producido un trastorno ventajoso en el orden político: ha excitado el entusiasmo de los patriotas ilustrado, y Chile que antes carecia de papeles publicos, hoy dia no tiene tiempo para leerlos todos. Se ha dicho por el partido contrario servil que los *Liberales* eran muy pocos: que no podia esperarse de ellos nada: mas han hecho ver que pueden mas cuatro patriotas ilustrados, y resueltos que un

(*) La muy distinguida Asamblea de Coquimbo hizo ahora tiempo un enérgico reclamo contra este cuerpo: si a esto se agrega lo de Valdivia, Chiloe, y los infinitos reclamos particulares, se palpara que solo los logianos interesados son los únicos hombres que hacen frente á toda la nacion.

millon de serviles egoistas. Puede ser que el numero sea pequeño; pero eso mismo prueba que es lo mejor, y escogido. El resultado patentizará esta verdad. Si la nacion se constituye federal, los liberales tienen la opinion pública: sino, sus enemigos han triunfado.

REMITIDO.

Valparaiso y Marzo 10 de 1827.

Mi mejor amigo: Tengo el placer grande de felicitar a V. por la plausible noticia de la caída del tirano del Perú: en su consecuencia he hecho al Supremo Gobierno la representacion que le incluyo, pues hace diferencia, de ir a un pais sin relaciones ni recursos, y vivir lleno de privaciones, a marchar a otro en donde haré la guerra con honor a un enemigo mas detestable todavia que los españoles mismos. Si el gobierno me la concede, hagame V. el favor de insertar dicha representacion en su periodico a fin de que mis enemigos acaben de conocer mis sentimientos: V. conoce bien que el Perú me debe nueve mil pesos, pues no quise pedir antes el permiso para pasar alla con el objeto de cobrarlos por dos razones: la primera por que nuestros enemigos tenían entonces material para calumniarme en razon de las voces que corrian de venir tropas del Peru sobre nuestro pais; y la segunda por que dado caso que fuera cierto, estando dentro de la república, habria de algun modo cooperado a su defensa ocupando el lugar de un soldado en las filas. Hoy que ya deben estos recelos desaparecer, pido el permiso, satisfecho que mi pais no necesita mis servicios. Soy de V. su afectisimo etc.
—F. de P. Latapia.

PETICION.

EXMO. SEÑOR. El Coronel del ejército del Perú Francisco de Paula Latapia a V. E. dice: Que con motivo de haberse recibido la plausible noticia de que el tirano del Perú Simon Bolivar ya no oprimirá por mas tiempo aquella república, y temeroso de que tal vez desplegara nuevos esfuerzos para lograr sus infames miras, se servirá V. E. teniendo en consideracion que el que suscribe es un jefe de aquellos ejércitos espulsado con la injusticia característica del tirano, concederle el competente permiso para volver a la capital del Perú con el objeto de incorporarse en las filas, y aumentar con un soldado mas las columnas de los defensores de la libertad y justicia. Por tanto

A V. E. suplico que no necesitandome en el dia mi pais, se sirva así considerarme, es justicia, etc.—F. de P. Latapia.

Se concedió.

COMUNICADO GARANTIDO.

Insertamos la siguiente carta de Mendoza y el artículo del Iris Arjentino núm. 38 de 8 del pasado febrero que con ella se remite á una persona respetable de esta.

MENDOZA FEBRERO 15 DE 1827.

“ Estimado amigo : no ha podido menos de serme muy sensible ver inserto en el Iris Arjentino, que le acompaño, un artículo de carta dirijido desde esa por la pluma atrevida de un extranjero sin hogar, bastantemente conocido en esta provincia, que pintando con los coloridos mas denigrantes los acontecimientos en esa del 24 al 29 del pasado, se interesa solo en desopinar á varios Chilenos acreditados por sus servicios y virtudes desde el principio de nuestra feliz revolucion. Yo estoy seguro que este advenedizo, sin una ocupacion, ó destino conocido en esa, se habrá dejado seducir de un vil interes, ó á lo menos de una lijera esperanza garantida por unos pocos de entre nuestros conciudadanos, que no contentos con zaerir con sus viperinas lenguas la opinion de muchos hombres útiles á ese país, compran la pluma del extranjero Vardel (1) (corresponsal de los editores del Iris)

(1) Frances de nacion. Este es uno de aquellos que en mala hora recogió de las tabernas de Estados Unidos el general Carrera para que le sirviesen en la guerra de libertar á Chile. Este esclarecido general bien pronto y á su costa, conoció el error de haber creído para algo utiles, ese puñado de abentureros de la nacion mas inmoral del universo. El uno en correspondencia á sus beneficios y distinciones que le dispensó, arrancandole de los brazos de la miseria que le consumia, lo vendió vil é infamemente. Este hecho, el segundo del ascension Alvin Gutierrez, á la cabeza de una orda de españoles condenados á obras públicas, tuvo la bajeza de salir al medano á latir á su protector, al hombre mismo que lo habia sacado del embilecimiento á que lo tenia constituido su miseria, y á sancionar su barbaro asesinato á sangre fria.

El tiene razon de proseguir con empeño cuando viven y pueden mirarlo sin hacerle sufrir su resentimiento tanto deudo de aquellas victimas ilustres cuya sangre aun humea en las manos de este europeo proscripto de su patria y advenedizo en esta; pero que estraño cuando á mas era el agente secreto de san Martin, y entonces corrió muy valido que el distinguido coronel don Jose Maria Benavente no fue fusilado porque se le ofertó á Vardel una habilitacion de doce mil reales que si no es esto ya tampoco tendriamos entre nosotros á este honora-

para que ensangrentada en la de tantos buenos chilenos, consiga un lugar en uno de los periódicos de esa república.

Sin embargo esté V seguro, mi amigo, de que á pesar de la distancia, jamás podré desentenderme cuando veo atacado el honor de mis amigos, pues á mas del interes que he tomado en desmentir en esta esa calumniosa relacion de pluma tan miserable, he tenido á bien participarselo á V., para que poniendolo en noticia de los amigos, conozcan su celebre autor, y lo den á conocer al público que solo con este paso conseguiran una verdadera satisfaccion." [*]

Contestacion á los sarcasmos impresos en el Liberal núm. 17 y á una falsedad del 16.

El, ó los, que se firman *el laquero* han equivocado su verdadero nombre y con haber puesto *el Dios baco en el furor de sus accesos* estaba la cosa entendida por todos y concluida en dos palabras: aceptamos aquellos de loco por que estos dicen las verdades y lo de medico, por que en la siguiente acusacion puede encontrarse una receta competente cuando no para sanar a enfermos habituales é incurables, servirán al menos de precaver a otros. No aceptamos de ningun modo aquello de *perfidias, accesos, infamias y forsgido* con que se nos honra: estos titulos solo corresponden al primer consejero de la logia del estanco de donde se nos remite. Estamos seguros, y provocamos á nuestros enemigos á que nos saquen un solo hecho aun en nuestra vida privada que pueda avergonzarnos: en la pública son muy notorios nuestros servicios. Nuestros enemigos morderan la tierra, lo repetimos, antes que probarnos lo menor: siendo tan balientes como se pintan en los versos, confiesan en la prosa su cobardia para ocultar su nombre y así nos ponen en la precision de quitar la mascara a los que dirigen y mandan hacer estas maniobras probando sus crímenes con documentos. Las amena-

[*] El artículo citado se insertará en el número siguiente.

ble ciudadano. Este asesino vil frances mercede hoy la estimacion del alguna vez carrerino señor don hermano del otro. Que pareja con el otro frances Chapius para el carro de la muerte. Que beneficio para el pais que los tolere.

zas que nos hacen lejos de intimidarnos, provocan el valor del *Insurgente*; pero conozca la nacion que el estanco que nos amenaza primero con acusacion a la imprenta que no tendrá jamas efecto y despues con versillos propios del taller de la impostura es el mismo cuerpo que consiguió el horrible decreto [como privilegio tambien esclusivo de la logia] de 200 azotes [*] a los que cantasen versos contra el estanco y mandando borrar las inscripciones de algunas tablillas solo por que no les acomodaba, se han figurado que ese tiempo de horror todavia le pertenece, y en su consecuencia hacemos la siguiente—

ACUSACION PUBLICA.

El señor fundador y gefe del estanco, Oriente de su Logia, Demagogo de los Pelucones Serviles (†), Protector desinteresado de la permanencia aristocrática de los mayorazgos, fundó el establecimiento del estanco á fines del año de 1824 bajo las bases de la ley que se copia.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ESTANCOS.

Por el Soberano Congreso se aprobó la mocion para el estanco de tabacos bajo los artículos siguientes.

1.º Se asignan del empréstito y para capital de estancos trescientos mil pesos efectivos sin interes alguno [1]

2.º Con este Capital y todos los privilegios fiscales sobre estancos se ofece el privilegio esclusivo de introducir y vender por mayor y menor en todo el Estado los vinos, y aguardientes extrangeros, y los naipes de toda clase, como meor ofrezca el mercado. [2]

(1) En tiempo que la ley prohibia esta pena solo se concedió al estanco para oprimir hasta la libertad del pensamiento y la palabra, y aun los actos mas privados y sagrados del hombre.

(†) Hay muchos que no lo son y es lo peor y lo mas malo lo que se ha agregado al estanco.

(1) Se entregaron 500,000 pesos—primera violacion.

(2) Se añadió el tee y tabaco del pais—segunda violacion

3.º Con las mismas calidades se ofrecen tambien los tabacos en rama y polvo extranjero bajo la siguiente tarifa y siendo de buena calidad.

Cigarros puros 6 en oja á como ofrezca el mercado.

De Saña á 4 reales mazo.

De Guayaquil á 5 id. cada libra.

De toda la costa abajo á 5 reales libra.

De Virginia á 4 reales libra.

De la Habana á 6 reales libra.

Id. en polvo suave á 5 pesos libra.

Rapé á dos pesos libra. [3]

5.º Queda libre el cultivo, venta y consumo de tabaco en rama del país. Todo tabaco en polvo ó rama extranjera, que se introduzca aunque sea con titulo de consumo es contrabando si su introduccion no se hace por el empresario y lo mismo los licores y naipes, pueden aprenderlos, y ceden enteros los aprendidos á su favor. [4]

7.º El Estanco se plantea desde 1.º de Enero de 1825; y desde ese dia solo pueden introducir y vender las especies estancadas los empresarios, pena de comiso. [5]

8.º Los sigarros que llaman de papelillo son libres en la venta interior con tal que el tabaco que contengan proceda del Estanco. [6]

De todo esto resulta que el estanco en su fundacion fue contra la misma ley que lo dictó, y á mas fue preciso hollar las escelesentes y terminantes que prevenian el remate público en los arriendos ó enagenaciones de rentas fiscales. El Ministerio de hacienda, inventó hacer estos contratos, por medio de propuestas secretas dirigidas al mismo. Esta ley de propuestas secretas, inquisicional, es contra todas las LL. que nos rigen: contra el decoro de la nacion, que en sus contra-

(3) Toda esta tarifa fue completamente alterada y á mas obró el estanco con la mayor arbitrariedad

(4) Se violó completamente y á mas arrasaron las sembraderas ya sembradas anteriormente tomándose la especie sin pagarla.

(5) Se instituyó cuatro meses antes.

(6) Este articulo se violó con la mas horrible y constante crueldad.

los debe proceder pública, francamente y sin acepción de personas: en las propuestas secretas siempre sale agraciado el que está convenido con el ministro: es introducida directamente para traicionar la confianza pública, y el mas escelente medio para despojar al erario de sus rentas. Con tan dignos principios se fundó el estanco. Se entregaron 500,000 ps. a los empresarios y estos solo afianzaron 315,000 pesos y 185,000 quedaron sin fianza: resulta pues que los 185,000 restantes no los recibieron los empresarios; ¿y quedaron precisamente á favor de quien?... la razon es muy clara, que si se hubiera entregado el dinero, se habria dado por todo la misma garantia, y no habria un hombre que quisiese hecharse en si una responsabilidad tan notable, y prevenida espresamente por la ley, por cantidades entregadas á otro sin provecho suyo. En los delitos ocultos y de difícil prueba, la vehemente sospecha, es suficiente para fallar contra el que recaiga. Asi lo dicen unas viejas LL. que nos rijen y por las cuales se juzgan á los demas ciudadanos. A mas la opinion pública esta pronunciada enteramente por este hecho: entre los Liberales no hay uno que lo dude, y los pelucones lo pusieron en un pasquin, hecho en una reunion considerable de personas. Este ministerio era el mas habil y el mejor economista, y en tres años con 3,000,000 sobrantes del empréstito, todas las rentas libres, y con un poder absoluto, desapareció todo: la nacion quedó empeñada, sin banco ni crédito público que debieron y pudieron fundarlo en el momento, y un empréstito que administrado desentamente habria hecho la grandeza del país ha venido á ser su ruina. (†) Nadie ha podido hasta la fecha tomarle cuentas y por eso sus aspiraciones han sido directas á la presidencia en cuyo puesto se salvaria esto, con perjuicio de la nacion y ventaja del estanco. Estos motivos acompañados de tanta moniobra en el Congreso, del furor en sus planes para la persecucion, lo han hecho justamente el objeto del odio público y el asilo de ilusos aspirantes, y de infelices cuyos crímenes necesitan una capa. Este señor es el *Espiritu-santo pugano de Chapuis* y el que nos llama descamisados, y nosotros le llamaremos *el caballero de la larga camisa* porque con las tiras que nos han cortado hay para hacer una tan larga, como desde la casa del estanco, hasta Londres. He sabido que cuando llegó á Chi-

(†) O tempora, ó mores. Senatus hoc inteligit, consul vidit: ille.... imo vero etiam in senatum venit: FIT PUBLICI CONCILII PARTICEPS....

le fue por una suscripción que hicieron sus amigos para conducirlo, y en recompensa los persiguió despues: entonces no solo carecia de principal alguno, sino tambien venia debiendo. ¿Como se ha hecho tan repentina mudanza? Se nos ha hecho el honor de declararnos *tribuno nato de la chusma*, y como tal hemos procedido en esta pública acusacion, y pasamos á la—

SEGUNDA.

El *Administrador economo del estanco*, venerable, terrible de su *Logia* y agente público de sus empresas &c. recibió con su nombre el establecimiento del estanco, sin principales de pronto para tan vasto empeño, lleno de furor por su negocio, y apoyado por el ministerio, (que no dió el menor plazo como era justo y necesario conceder) se hechó sobre todas las especies, poniendoles el precio, y el plazo a su arbitrio; pero con esta notable circunstancia, que debiendo naturalmente subir el valor de estas especies por el decreto y la tarifa, que se les designaba, se pagó á menos de la mitad del valor de facturas. Con ejemplos se aclarará esto mas. Don Lucas Muños compró el tabaco habano a 35 ps. en factura, y el señor Portales se lo pagó a 18 con un largo plazo y despues de los costos de conduccion, almacenage, dependientes, interes del dinero &c. Lo mismo ó mas sucedió con otros, y los infelices, que con energia representaron y resistieron el ataque á su propiedad fueron completamente confiscados, algunos presos y causa-los: tales fueron Ulloa, Moldes, y otros infinitos. Asi el señor administrador pagaba á unos muy mal y tarde con el doble y pronto provecho de sus mismos capitales arrebatados. Este señor se arrebató á mas la provision del exercito y marina con perjuicio de los que la tenian, ha hecho introducciones, que como constan de un informe que pasó esta aduana, llevan todas el caracter de sospechosas de contrabando. El con su dinero hizo la contra-revolucion, y aunque en esto le hallamos una razon personal, nunca la tuvo para proceder del modo cruel y barbaro con que despues se portó. Hoy á mas proyecta realizar el viaje á Londres con el objeto de comprar allí las acciones del empréstito de Chile que han llegado a un como abatimiento por su falta de pago y verificada su compra volverá sobre nosotros con la misma furia con que llevó á sangre, y fuego el establecimiento del estanco. Este señor ha despreciado los consejos y la opinion de su honorable padre en esta materia y ya era tiempo que abandonase sus proyectos y que siguiese

la noble marcha de toda su familia y que ninguno de ella he querido entrar en sus planes y convinacion. Lo mismo podiamos aconsejar al señor fundador que no contrariasen mas sus sentimientos y que imitase las grandes virtudes de su hermano don J. M. y de quien hasta la fecha es un retrato contrario.

ESCANDALO NOTABLE.

Acaba de llegar á nuestras manos y por un conducto á que no podiamos negarnos el núm. 18 del Liberal que habiamos jurado no ver mas, y en este horrible papel que ya debemos llamar la caja de pandora se le vé preparar el campo á la mas detestable de todas las conspiraciones: este número que lleva el mismo espíritu é intenciones que el núm. 6 que extractamos, viene ya publicando la destruccion del actual gobernante y he ahí cumplido á la letra el denunció que hicimos en nuestro núm. 5 en la pag. 38. A los directores de Chapuis su mismo crimen los siega y los precipita á entregarnos (sin querer) los documentos necesarios, para su mas completo fallo, y condenacion. Es preciso hacer palpable la contradiccion de los que llevan el sobre escrito de Chapuis, y los intereses que los obliga á esta continua y constante oscilacion. El núm. 1, 2 y 3 de este periódico hizo elogios indesentes del señor Eyzaguirre y los tres numeros restantes hasta el 6 en que se provocó á una revolucion para destituirlo, fueron enteramente contrarios. Lo mismo ha pasado con el actual gobernador desde el núm. 9 hasta el 13 elogios, de que no necesitaba su conducta y servicios, y de aqui adelante se prepara la mas secreta y activa intriga, que revientan por fin en el núm. 18. Cuando todo el mundo proscribe á Bolivar y sus secuaces, la logia publica ahora sus virtudes, y debemos esperar en el número siguiente, que se apellide el nombre de O'Higgins, y sus virtudes, para sugetarnos otra vez á su horrible tirania. Los liberales que han trabajado tanto por destruir á los tiranos deben hoy publicar sus esfuerzos para acusar ante la ley y magistrados a estos promovedores de la guerra civil, a estos esclavos dignos hijos de la tirania, y que solo en el código del despotismo pueden sancionarse las leyes de su logia y del sordido interes por el cual venden infamemente a la nación. La brevedad de un periodico no nos permite detallar como quisieramos el veneno, objeto, y maximas, que contiene este traidor Liberal; pero lo haremos en el número siguiente, y ahora concluiremos con repetir lo que el

grande Almirante *Nelson* dijo á los dignos *Ingleſes* en Trafalgar: " CIUDADANOS HOY ES LLEGADO EL DIA EN
 „ QUE CADA UNO DE VOSOTROS LLENE COMPLE-
 „ TAMENTE SU DEBER. ”

Un buque americano que llegó á Valparaíso el 14 del presente trae la noticia de haber encontrado en los 40 grados de lat. y 43 de long. á una fragata grande con bandera de Buenos Ayres acompañada de un bergantín de 18 cañones que parecia ser presa. Esta noticia hace esperar, que ésta es la fragata Buenos Ayres (antes *María Isabel*) que la habíamos creído perdida.

AVISO.

Al honor de cierto consulado y al empeño de algunos amigos callamos sobre una nota del núm. 16 del *Liberal*: pero el pueblo entienda que lo que hemos dicho como una voz corriente en nuestro número 5 es evidentísimo. ¡ A que medios tan viles y que de bagezas no les cuesta á nuestros enemigos el querer paſiar por un momento una conducta que todos saben y conocen y que la misma capa con que intentan cubrirse, los fuerza á manifestarlos mas. Apelad ahora á versos y ridiculeses que no producirán jamas fruto alguno, cuando nosotros con la misma firmeza propia de un *Insurgente* descorreremos el velo que os oculta y os presentaremos tales como sois y entonces el triunfo ni será largo ni dudoso.

SE VENDE

Un sitio de 28 varas de frente y media cuadra de fondo, cinco y media cuerdas distante de la plaza, en la calle de la Compañía: quien gu-te comprarla vease con don Francisco de Borja Valdes.

Como el núm. 5 del *Insurgente* se escribió en los momentos mas apurados, que por pliegos se iban despachan-

do á la imprenta, y el redactor tuvo que salir en el mismo instante al campo, no pudo corregirlo, así es que está con algunas erratas y aquí se salvan las mas notables.

ERRATAS

En la pág. 49 en la lin. 5 dice tiene dos heridas : lee 12.

- En la pág. 53 lin. últ. dice y resueltos : lease irresueltos.

En la nota últ. pag. 57 lin. 31 dice pintan : lease piensan.

En la misma pág. lin. 32 dice que Chapuis va á servir de embolso : lease embolo, porque realmente corren voces de que acompañará al señor Portales en la compra de las acciones del empréstito en Europa, y que con los perjuicios que ha prestado Chapuis aquí á la santa alianza conseguirá en Francia no solo el alzamiento de su proscripción sino tambien alguna pitancilla.

SANTIAGO DE CHILE 17 DE MARZO DE 1827.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E. U.

LAS REVOLUCIONES Y LOS REVOLUCIONARIOS

Toda revolucion ó trastorno público es el resultado preciso de una conbinacion que solo tiene tres modos de ejecutarse; 1.º verificandolo con la fuerza armada; 2.º por movimientos puramente populares; y 3.º por la intriga y el soborno bajo las apariencias de la ley y el órden: los dos primeros llevan siempre el obstáculo de una real ó aparente violacion de la ley, y mucha contingencia en llenar completamente el plan y conservarlo, porque á la accion siempre se opone alguna reaccion, y entonces entra el choque de circunstancias imprevistas, y por las que un movimiento es dirigido despues por ellas. El de la intriga y soborno no tiene estos obstáculos porque comprando el voto del legislador, que hace la ley, ésta se hace recaer sobre el objeto que se maquina, y cuando no se pueda conseguir esto se soborna el magistrado, que haga una torcida aplicacion de esa misma ley; de suerte que poniendo cuidado en guardar las apariencias, y en no provocar la contradiccion de personas ó partidos, aunque se viole el verdadero espíritu de la ley; con las apariencias

se triunfa de ella y de los pueblos en provecho de sus autores, y en perjuicio talvez de la comunidad. Este es el único medio con que pueden obrar los aspirantes criminales, que no pueden descubrir sus viles intenciones, y que faltos de todo mérito y virtudes no tienen valor de presentarse públicamente. Este tambien es el único propio de cobardes hipócritas, y viejos egoistas, que siempre desean recoger el copioso fruto sin riesgos, y trabajos: este tambien es el propio de negociantes monopolistas, que quieren constituir gobiernos mercantiles. En fin este es el único propio de la logia del estanco, y de los pocos serviles pelucones, que se les han coludido, observad su marcha y palpateis esta verdad. Los primeros medios son tambien los únicos por donde obran los hombres verdaderamente libres, y cuya intencion no es otra que la del bien público. Para estos verdaderos y fieles ciudadanos nada les importa que se violen las formulas de la ley, cuando el espíritu de ellas (que es la felicidad comun) se concilia. El que presenta públicamente sus designios no tiene duda alguna que va acompañado de la justicia, y con el intimo convencimiento de obrar el bien; pueden ser alguna vez engañados, y en este caso no serán delinquentes. De estos movimientos públicos la nacion nunca puede temer, á ellos se debe su independendia, y por ellos se conserva su libertad, como decia Payne; pero de los golpes, resultados de una intriga secreta; y apoyados de las riquezas, la nacion todo lo debe temer. Los liberales del 24 han marchado pública y francamente; cruzaron los fines secretos de la logia: su plan, sus designios han triunfado, aunque sus personas esten en la mayor desgracia. La nacion entera hoy adopta, y defiende su causa: ellos en fin representan hoy el mismo papel de los ilustres Insurgentes, que el año diez alzaron el grito de la libertad. Esta se ha conseguido; pero sus fundadores han sido sacrificados; nada importa: los Liberales han jurado salvar á la patria aun á costa de su existencia: su gloria es conseguirlo, y la misma muerte lejos de perjudicarles realzará este timbre. Con este motivo el Insurgente canta al fin su triunfo.

El primer acto de los revolucionarios fue destruir el vice-Presidente: el Congreso lo aprobó; eligió un presidente, y de vice al mismo que los Liberales proclamaron: el objeto de estos fue aniquilar la logia del estanco, en esto se fundó la ley del Congreso que lo destruía. La opinion pública en todos los periódicos, documentos oficiales, y reclamos particulares lo han aprobado con el mayor aplauso: el mismo trompetero del estanco en su número 17 dice "*= del estanco creo ser enteramente reprobado por la opinion*, luego su conducta no ha sido otra que ser los órganos de lo que la nacion queria; y los ilustres, y valientes ejecutores de la felicidad comun la consiguieron con su desgracia. Los enemigos en el acceso de su rabia al ver cortadas sus aspiraciones, y desbanecidos como el humo sus criminales proyectos, no han podido producir otra cosa que groseros ultrages, indignos de un hombre de educacion, y epítetos sacados del diccionario de la tirania. Su defensa se ha hecho en medio del torrente de circunstancias contrarias, nadie ha podido, ni se ha atrevido á contestarla, y todos los papeles púpicos la sostienen hoy. Los enemigos de estos patriotas ilustres ya se ha visto que son los mas criminales de toda la nacion. La administracion entera que nos preside ha tocado de cerca esta verdad: como ciudadanos hemos hablado: á los legisladores toca el dictar: al ejecurivo el sancionar, y coronar la obra con el fin.

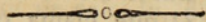
El Insurgente ha llenado su deber, y para completarlo cree tambien que ya debe cesar; pero jurando siempre, que para patriotas desgraciados, y cuando peligre la nacion será el primero á correr los riesgos y á triunfar ó percer en ellos. Mil plumas superiores á la suya elevan y sostienen esa grandiosa marcha liberal: por consiguiente es ya inutil su ecsistencia; pero antes permítidme ciudadanos una ligera esposicion de la imparcialidad y justicia con que he escrito, y de la indignidad con que se me ha atacado. Entré en la revolucion convencido primero que los demas de su necesidad y conveniencia pública: corrió mi persona los mayores riesgos la noche del 24, y llevé los compromisos públicos

la mañana del 25: en esta misma mañana se contrariaron mis sentimientos y principios, tuve choques y resentimientos personales con los mismos revolucionarios: fui abogado con el mayor calor de mis enemigos entonces abatidos: me retiré rompiendo todos mis compromisos con el mayor disgusto, protestando franca y públicamente mi separacion, y anunciando un fin trajico sino se adoptaban las medidas que proponia. No fui oido, y demasiado enfermo me retiré á mi casa con el mayor desconsuelo. Vi despues realizados con sumo dolor mis pronósticos: me llegó al alma la desgracia de patriotas ilustres, cuyas escelesntes intenciones yo habia palpado demasiado bien, y que solo por falta de un poco de tino, y alguna direccion se veían tratados como delinquentes patriotas á quienes el entusiasmo por la libertad habia precipitado. Entonces fue cuando atentando mis enemigos contra mi existencia hasta por los medios infames de un asesinato, y cuando por todas partes se me amagaba con una proscripcion, levanté el grito, é hice la defensa tal vez de enemigos personales míos, y que en su mayor fortuna no habrían vuelto á ver mi persona. Comparece este digno y peligroso objeto, con el interesado y vil con que mis enemigos han intentado herirme, y se conocerá que si entre ellos, y yo hay algun paralelo, solo será el contraste del crimen interesado, con la virtud abandonada y perseguida, lo que comprueba el digno Telegrafo de Valparaiso en su núm. 69 cuando dice: "De ninguna manera se debe creer que los E.E. del Insurgente pueden nivelarse con sus destractores." Concluyendo nuestro deber dedicamos á los degraiciados patriotas revolucionarios el siguiente rasgo poetico con que se nos ha favorecido.

Salve inclitos guerreros,
 Heroes infortunados,
 Tristemente espatriados
 Por darnos libertad.
 Vosotros los primeros
 Fuisteis en las victorias,
 Y hoy tan antiguas glorias
 Ecclipsa la maldad,

Mas no importa: algun dia
 En sus fastos la historia
 Colocará con gloria
 vuestra re.....solucion
 Mientras la cruel, impía,
 Horrible Aristocracia
 Lamenta en su desgracia
 Su justa exêcracion.

Los virtuosos Chilenos
 Han jurado con gozo,
 A ese infernal Coloso
 Cuerpo á cuerpo batir.
 De patriotismo llenos
 La sangre hará la senda,
 Y el eco en la contienda
 Sera el triunfo, ó morir.



Sr. Editor del Insurgente Araucano.

Curicó 16 de Mayo de 1824.

Muy señor nuestro. Los infrascriptos Diputados de la Asamblea provincial de Coihagua sorprendidos al leer en el núm. 12 del Liberal el cheio del Presidente de esta Asamblea dirigido con fecha 8 de febrero a la de Santiago, en que se supone estar sancionada desde entonces la declaracion de las rentas generales que produce la Provincia a su favor, en circunstancias de no haberse aun puesto en votacion hasta el dia el artículo primero del proyecto presentado por la comision de hacienda: protestamos a la faz del mundo que aquella comunicacion es un prevaricato del ex-Presidente Uribe, no menos que del secretario que suscribió aquel criminal documento. Ambos tendrian que responder por el honor del cuerpo que han espuesto a la justa critica de los ciudadanos sensatos, estando tan lejos de suscribir opiniones extraviadas. Entre tanto suplicamos a V. ten-

ga la bondad de insertar nuestra protesta en su periódico en desagravio de nuestra reputacion. (*)

Somos de V. afectisimos servidores.—*Antonio Rafael de Velasco—Antonio del Castillo—Francisco B de Orihuela—Pedro Rencoret—Juan Francisco Ursua—Jose M. Silva—Juan J. Echeñique—Francisco X. Lira—J. Clemente Ramirez Baeza.*

Contestacion al Telégrafo de Valparaiso y particularmente à las cuestiones del núm. 10.

Señores: reconocidos al extremo por la aprobacion de nuestra marcha y sentimientos, nos vemos en la gustosa precision de contestaros en todo lo que ecsigieseis y pudiesemos llenar. Pero antes de todo debemos advertir, que el comercio siempre nos ha debido un preferente lugar que en nuestro tercer número (que seguramente no ha visto el que clama con justicia) hay en el sistema de rentas un largo párrafo sobre comercio, derechos, decretos y Aduanas. Los ataques bruscos de nuestros enemigos, por una parte, y por otra la constancia en maniobrar de todos modos para destrozr el pais

(*) Esta Asamblea ha manifestado desde su principio mucha enerjia y patriotismo: sabemos que la mayor parte de sus miembros, por su conducta, fortuna y servicios, no marchan por intereses personales, y creemos, que si al principio el gobierno hubiese nombrado un intendente, ó hubiese ecsigido el nombramiento conforme á la ley no se verian hoy los escandalos que palpamos. Mas es notable que el señor Peña de gobernador local, se haya hecho por su propia virtud intendente, y que como tal haya influido en todas las operaciones, y actos de la provincia, lo que seguramente prepara un campo de nulidades, y reclamos interminables. Esta es la marcha de todas las instituciones al plantearse, y los pueblos son forzados á ilustrarse, á ecsaminar y velar sus derechos por golpes é infortunios repetidos. Entonces no dejarán arrebatar lo que tan caro les ha costado, adquirir y sostener. Esta Asamblea ha dirigido una diputacion al cuerpo soberano; hoy presentará sus credenciales, y el objeto de su mision. El cielo quiera que con la resolucion del Congreso quede todo concluido sin el menor perjuicio de patriota alguno.

equivocar y sorprender al gobierno, despues de haber jugado con el Congreso hasta el impudente extremo de hacerle tirar por sorpresa una acta en que se iba a sancionar por ley, la mas completa anarquía, nos han obligado á tomar un rumbo demasiado ingrato, y contra nuestras intenciones; si nos dejan en paz y ellos se enmiendan, escribiremos sobre objetos distintos.

Los males de que se queja el sin justicia penden primero de que aun nos rige la hacienda el rancio código de intendentes, el libro 9 de la recopilacion y autos acordados de Castilla: estos reglamentos y sistema han sido conservados en todo lo perjudicial y en lo favorable se ha echado por tierra. Los ministros de O' Higgins, á excepcion de Infante, Vial y Cruz, y los del estanco han consumado esta obra de ruina, desastres y eterna confusion. El tribunal de cuentas es una parte de ese pesimo todo. En un sistema nuevo de presupuestos generales, está suplido ese inmenso é ininteligible tribunal con un contador de calculo, de luces, y providad. La torpeza, y mal manejo de los MM. han concluido con el erario y su credito, de suerte que para salir de los apuros en que los pone tanto urgente, y justo reclamo, ocurren á mil arbitrios indignos no digo de un gobierno, sino tambien del ultimo ciudadano. De hay precisamente aquella horrible clausula que V. cita, y cuyo literal contesto me parece muy mal que V. haya copiado, ella creo que es parte de una nota oficial cuya publicacion mas ofende al país, que al individuo que la dictó, y que realmente ignoro quien y en que circunstancias la escribió. Estos defectos, señor mio, son mas de educacion y del estado de nuestros negocios, que de sus individuos, y llegará muchas veces el caso, que con la mejor intencion, como decia el gran Delolme, se haga un gran mal á la nacion. Sobre la casa de moneda hay una excelente mocion con un informe correspondiente en el Congreso, y ella responderá mejor que nosotros. Si continuasemos escribiendo la insertaremos, sino la remitiremos á los SS. EE. del Telegrafo. Con respecto al ultimo punto del contrabando, mi querido, sin justicia hallareis en nuestro núm. 3 mas de lo que deseais y alli

vereis, que la mayor parte de esos males provienen del barbaro estado de aduanas, cuya institucion es necesario variar enteramente.

AL CONGRESO Y GOBIERNO.

Es vergonzoso y triste reclamar tantas veces con tanta justicia, y sin ningun fruto, el auxilio de la administracion, para la construccion de un muelle en Valparaiso, y el camino de alli á san Felipe, sin costo del erario, en ventaja y lucimiento de la nacion: en ahorro de mil vidas y fortunas, que sepultan los temporales en el Puerto, y en notable engrandecimiento de estos dos pueblos, y toda la inmensa poblacion de su transito. Se han hecho reclamos infinitos privados: se ha censurado por esta causa la conducta de los funcionarios respectivos. Lo reclaman por la imprenta los habitantes de Valparaiso, en el Telégrafo núm. 66 y ni siquiera una contestacion, pretesto, ó tirar un decreto de cuatro renglones, para poner á pública subasta los dos objetos: nada de propuestas sacretas, ni de coluciones. A la causa comun, el que quiera sacrificarla á su interes, será acusado por la imprenta, y pueda ser que no esté lejos el dia de la efectiva residencia.

Comprobacion de la primera acusacion al señor don D. B. y que él se reiteró en su vindicacion.

El señor don Diego J. Benavente oficial de la Legion (*) Diputado y Demagogo de los pelucones serviles en el Congreso. Protector desinteresado de la permanencia aristocrática de los mayorazgos: Fundador y gefe del estanco: Oriente de su lojia: grande economista inverso: Espiritu santo pagano de Chapuis &c ha hecho en su defensa, sin quererlo, su mayor anusacoin.

Antes de entrar en cuestion, protestamos solemnemente,

(*) Los republicanos Liberales llaman a esta distincion monarquica, el O'Higgins instituit y que solo ha tenido algun valor por haberla cargado algunos generales y oficiales de mérito, mas como un premio de sus acciones, que como la señal de un logiano opresor. Los amigos del inmortal Carrera, la miran con el horror de haberse dado en recompensa a los asesinos de este heroe.

que la anterior acusacion la hicimos sin la menor personalidad, y solo con el objeto de que nombrandose cesase de llevar adelante la guerra civil, y la discordia en que envolvía al país, por medio de su periodico, el falso Liberal. Con este objeto hicimos una acusacion debil para que corrigiendose pudiese vindicarse con algun velo; porque enteramente era imposible, á mas de que la opinion universal del país era muy antigua, y dicho señor le habíamos oido quejarse siempre de estos ataques de que al principio lo defendíamos de buena fé siendo en este particular los últimos que hemos abierto los ojos sobre este punto. Mas nada ha valido: cada dia peor, y ya su Liberal provoca y ataca la nueva administracion porque no ha podido corromperla. Y ahora confesamos tener alguna parcialidad por aquel modo vil é ingrato con que se recuerdan las cenizas ilustres de Carrera. *Un desgraciado* unico sosten de la familia de *ese desgraciado*. El sosten es falso: la familia del general Carrera ha tenido y tiene demasiado, para necesitar semejantes apoyos. ¿Con que el hombre educado, y sostenido tantos años por este genio, no ha encontrado espresiones mas decentes para nombrar al heroe bienhechor suyo? ¿Que otras pueden aplicarse a un vandido despues de egecutado por la justicia? Pero ya entendemos. O'Higgins llevaria a mal cualquier otro lenguaje mas decoroso y mas debido. Es necesario sacrificar al interes de la logla la Patria, y la amistad. (†)

La vindicacion, ó doble acusacion, principia anunciando que en el país hay absoluta libertad de imprenta á la calumnia: es verdad, y la mejor prueba de esto es la impunidad de las calumnias con que el señor Benavente por su Liberal ha dirigido contra el Congreso, actual gobernante, ciudadanos mas respetables, y la guerra civil que ha promovido a fin de soldar las cuentas de la logia, y ser presidente de la república, y ahora intendente de Concepcion para prepararle el camino á O'Higgins como consta de una carta impresa. Mas tambien advertimos, que no solo hay completa impunidad sino tambien posiciones importantes para el que estafe el erario, arruine al comerciante, y cometa *grandes* crímenes. Hombres muchos hay, que sin el provecho de grandes maldades no serian mas que un cero; pero el dinero cuantioso y de pronto les da dependientes, partidos, y posicion. Mas vamos al caso. Las calumnias del In-

(†) Esto confirma la opinion casi general de que el señor B. fue tan amigo del grande y generoso Carrera *tanto en vida como en muerte*. ¿Que contraste con la virtud, amistad, valor y constancia heroica hasta el patibulo de don Jose Maria a quien no podemos llamar hermano del otro! La nacion ha hecho ya esta notable separacion. Don J. M. es el objeto de la estimacion publica, y el otro de la execracion.

surgente dice el señor B. son tres—Primera: Que alteró la ley del Congreso para establecer el estanco. Se respondió que lo copiado por el Insurgente, no es ley sino un aviso oficial &c.

Aquí hay mucha mala fé, y doble impostura—1.º porque en el Boletín núm. 3 lib. 2. dice el señor B. hablando sobre esa ley: “Acordó abrir el remate del estanco bajo las mismas bases y condiciones que decretó el último Congreso y que el Senado tuvo a bien anular.” Aquí se confiesa por el ministro la existencia de esa ley, como tal se publicó. Ahora el mismo señor niega ser ley. Contradicción manifiesta, mala fé en la ocultación, y una impostura al Senado que dicho ministro hizo disolver porque se oponía al interés particular de su estancia. En el siguiente acuerdo se palpará si el Senado anuló esa ley del Congreso.

SESION DEL 13 DE MARZO DE 1824. (*)

Se llamó á tercera discusion las propuestas hechas por los comerciantes Portales y Cea sobre el estanco de tabacos, y teniendo presente que estas *no ofrecen utilidad alguna al Estado; que presentan inconvenientes casi insuperables para su plantificacion, y recordandose, que el Congreso decretó el estanco de tabacos, licores extranjeros y naipes, segundando las miras de la Representacion Nacional,* y despues de una prolija discusion, se acordó—

ART. 1. Los tabacos y naipes se declaran estancados dentro de cuatro meses contados desde la fecha de la publicacion de este decreto, y los licores extranjeros dentro de seis.

2.º La caja de descuentos procederá á rematar por partidos el estanco de las especies indicadas; de modo que en todo Mayo se halle verificada esta operacion. Cada ramo se subastará con separacion. El remate de licores podrá hacerse ó bien por todo el Estado, ó separadamente por cada una de las tres Provincias de él: el de los naipes podrá hacerse en los mismos terminos que la subasta de licores.

3.º La subasta se hara por cuatro años, contados desde la fecha del estanco.

8.º Los rematadores afianzaran a satisfaccion de la caja de descuentos el valor de la subasta, y cantidades que perciben.

9.º I mediatamente se procederá por la Inspeccion Fiscal

(*) Reparese este acuerdo del Senado, que se publicó despues en el Boletín núm. 25 lib. 1. aunque algo truncado. Vease la fecha 15 de marzo, y el señor B se escuda con el oficio de la caja de descuentos fecha en 19 de febrero un mes antes. Tenga en cuenta la racion que la caja de descuentos fue unicamente recibida en comision para tratar, que los directores eran nombrados por este omnipotente y terrible ministerio, y que como ha dicho muy bien un gran señor—Estos documentos y otros semejantes son hechos por el señor B. y sacados por otra mano; pues los destinos no se daban así nomas.

y la caja de descuentos a la formación de un reglamento de los precios a que deban vender los subastadores las especies estancadas, y los privilegios que deban disfrutar. El reglamento se presentará al Senado para su sancion a la mayor brevedad.

Por tanto ordeno que se guarde y egecute por todas las personas a quienes toque su cumplimiento, publicandose por ley, é insertandose en el Boletín. Santiago y Marzo 19 de 1824.—*Er-razuriz*.—DIEGO JOSE BENAVENTE.

De este acuerdo sancionado por ley resulta, que el Senado en lugar de anular esa ley la amplió más sosteniendola como se ve; y he aquí dos imposturas una ministerial en el Boletín núm. 3 citado, y otra en la acusacion particular. Para defender un crimen es necesario cometer otras mil, decia un sabio criminalista.

Segunda acusacion del Insurgente.

Que holló las terminantes leyes que previenen el remate público en los arriendos ó enagenaciones fiscales. Se responde por el señor B. que esta publicación y peticion de postura fue mandada hacer por el Congreso en sesion del 22 de diciembre de 1823. Aquí hay de todo. Antes lo mandado por el Congreso, es aviso oficial y no ley, y ahora un simple acuerdo que era con el objeto no de rematar, sino de llamar á todos los ciudadanos al remate. Se hace valer para propuestas secretas como las que exigia é inventó este ministro, sin que le pueda servir la palabra postura, que es muy diferente en todo a la propuesta. La postura se hace publicamente en las pujas del remate, y las propuestas cerraditas "las remitiran al ministerio de hacienda" como dice el aviso oficial del señor B. Con que se cambió de valde el ministerio en junta de almonedas. Y ¿como se compondrá el acuerdo sancionado por ley, y firmado del señor B. que diez veces nombra y previene el remate y publica subasta, y esto el 19 de marzo de 1824? No hay duda que es una gran calumnia del Insurgente. Esta impudencia no puede contestarse sino con el dicho vulgar: *Los ladrones tras de la justicia*. Ciudadanos, enumerad si podeis tanta contradiccion é imposturas, no a un particular, sino a la nacion, a sus leyes, y a los cuerpos mas respetables de ella por un señor Representante y ex-ministro suyo. Al Insurgente lejos de hacerle agravio el señor Benavente, le honra su detraction. Aquella sola es destinada a los hermanos que ayudan, y ésta a los hombres de bien que no se venden para sacrificar la Patria.

Tercera acusacion del Insurgente.

Que inventó hacer estos contratos por medio de propuestas secretas dirigidas al ministerio. Respondió el señor Benavente: que

el decreto de remates por propuestas cerradas, es del consejo directorial dado mucho tiempo despues de haber salido del ministerio el que suscribe, y firmado por el cuarto ministro sucesor suyo.

Aquí es preciso confesar la verdad que el señor B. no tiró un decreto especial para las propuestas secretas aunque las introdujo; por que como el señor B. es hombre diestro, en cada contrato que le interesaba las hacia ó mandaba de hecho, sin tener la necesidad de largar una prenda tan terrible como ese decreto; y esto prueba lo que hemos dicho antes que el señor B. es gefe fundador &c. que dirige, y no es dirigido como otros simples, y esto mismo prueba la obediencia ciega que le prestan los logianos a su *Oriente* a todo riesgo. Y deno que diga el señor B. por que previniendo todas las leyes que nos regian el remate público, repetido cien veces y estrechamente encargado por el Senado, la contrata del señor Portales se hizo hollando este requisito? La razon era muy clara. Los SS. don V. Ovalle, Valdivieso, Urriola y otros de igual abono, humanidad y sentimientos, habian ofrecido 15,000 pesos mas, y recibir 100,000 menos del empréstito ofreciendo por el todo 27 fiadores de lo mejor del pais y con calidades de duplicarlos si se queria. D. Ignacio Sanchez a nombre de otros, y algunos de los mismos igualmente pudientes y respetables por todo titulo mejoraron considerablemente esta postura; pero ninguna utilidad ofrecieron al ministerio; no fueron oidos, y sus memoriales, ni por decencia proveidos. Aquí está la prueba concluyente. Si se hubiesen hecho en remate público, no habria hecho postura el señor Portales demasiado atrasado entonces, y hubieran rematado con mucha utilidad del fisco los SS. Ovalle, ó Sanchez, y entonces no se hubieran visto tantos escandalosos saqueos, tanta violacion tan cruel de personas y propiedades, y esto es lo que el Senado privó cuando dijo que las propuestas de Cea y Portales no ofrecian utilidad alguna al estado, y sí obstaculos casi insuperables en su plantificacion. De aquí la rabia contra ese cuerpo, que el ministro hizo como acostumbra disolver por mano ajena, ocultando el doble fin que se proponia para que los inocentes que de buena fè creimos, cargamos con los males y la odiosidad. El Insurgente tiene la franqueza, que él fue el que mas hizo entonces; pero fue bajo el supuesto que se queria deponer al director electo por toda la nacion: que a mas reunia la opinion pública, que se queria fundar una aristocracia monarquica. Las primeras autoridades estaban en choque escandaloso: los procedimientos del Senado ocultos: todas las apariencias estaban contra él: el director se marchaba y no veíamos entonces otro hombre que salvase al pais: á este sostubimos a todo trance, sin esperanza, sin recompensa, y poco antes de marchar a un largo viage fuera del estado. El señor B. al mes cabal de disuelto el Senado entregó el estanco al señor P. hollando todas las leyes que se han visto y concediendo solo 15 dias de termino a los poseedores de estas especies, cuando el Senado les concedia cuatro y seis meses.

Continuará.

SANTIAGO DE CHILE 7 DE ABRIL DE 1827.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

EL INSURGENTE ARAUCANO.

El fin de la institucion, continuacion, y administracion del gobierno, es asegurar la ecsistencia del cuerpo político, protegerlo, y proveer á los individuos, que lo componen, el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida: y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias á su seguridad, prosperidad y felicidad.

PRINCIP. DE LA CONST. DE MASSACHUSETTS EN E.U.

CONCLUYE EL ARTÍCULO—LAS REVOLUCIONES Y REVOLUCIONARIOS EN CONTESTACION A LA CRONICA POLITICA Y LITERARIA DE B. AIRES.

ES infinita la aplicacion que tiene aquel hermoso verso de Virgilio = *Aurit sacra fames quid non mortalia pectora cogis*. Es seguramente estraño y duro tener que probar a quinientas leguas de distancia lo que está comprobado, y es ya la opinion general de Chile. El editor de la Crónica citada en el 6 de marzo trae un artículo titulado = *Revolucion de Chile*, decidiendose contra los revolucionarios y federalistas personificandose contra los señores Campino, Infante, Bezanilla y algunos otros individuos del Congreso, particularmente contra M. O. suponiendo sublevado y en movimiento el pueblo de Aconcagua. El artículo está lleno de equivocaciones, imposturas, y comentado todo del modo mas parcial é indecoroso. Principia con las siguientes palabras—“El movimiento *contra revolucionario* empezó el 24 de diciembre, por la noche y duró hasta la madrugada del 29” En estas dos líneas solo hay una impostura por que el movimiento *contra revolucionario*, suponía otro anterior lo que es enteramente falso = Segundo, que la revolucion se

supone datada en *diciembre* cuando fue como saben en *24 de enero*. Continúa despues en el §. 3. contando el por menor en la noche de la revolucion. Todo él está lleno de equivocaciones y de inesactitudes, mas siendo de poca importancia creo no debemos dar otra contestacion que poner el núm. 2 de la Crónica en la imprenta para que los ciudadanos que vieron la revolucion palpen el juicio y documentos, con que el autor de dicho papel habla sobre ella.

El §. 4. dice que el Congreso se reunió apresuradamente á invitacion del gobierno: es verdad que el gobierno lo invitó á las 2 de la mañana, pero es falso que por esta invitacion se reuniese, y *apresuradamente*. Puestos como todos saben los revolucionarios en la plaza se dirijió el primer mensage al Congreso, en el que recien llegaba el Presidente y don Domingo Eyzaguirre. Entonces el enviado insiste al señor Presidente para que haciendo uso de sus facultades convocase al Congreso, el cual se reunió sobre dos horas despues, y cuando costó no poco á los revolucionarios el ir en persona á suplicarles asistiesen, y aun á llevar algunos.

Es enteramente falso que Orjera tenga intimas relaciones con el señor Bustos, que no conoce, y que la menor distancia que ha estado de él, ahora años, ha sido 60 leguas, y esta impudente, ridícula y descabellada impostura ha causado riza en Chile, será el objeto de sorpresa en Córdoba, y en B. Aires la creerán solo los ministeriales de quien es el organo talvez muy bien pagado la Crónica. Esto prueba que á todo trance se trata de adular y recibir el prest. Hablar sin datos ignorando hasta meses y fechas, equivocando sucesos, que todos han visto, y discurriendo sin tino ni examen de una república á quinientas leguas, es confesar que á todo trance se trata de obedecer y agradar sacrificando la verdad, justicia y honor de personas que si conociera el que las ultraja sus servicios, no lo haria á no ser que se revistiera de la calidad odiosa de un estanquero hijo de Bolívar, y enemigos personales por los intereses de una logia destructora y objeto de la execracion pública. Señores editores: nadie se ha metido en Chile á anali-

zar vuestra politica y toda nuestra conducta se ha ceñido á llorar los males que sufren esas provincias, y que cuando menos, si el ministerio no los ha causado no ha podido evitarlos ni remediarlos. Con que fundamentos echais vuestros fallos sobre Chile. Una carta que si se presenta aqui á su autor la negará, y habeis hecho muy bien de ocultar su nombre, sin mas datos acometeis vanos molinos de viento. Asi tambien se dice que aqui el principal partido es por la constitucion argentina.

Tambien acrimináis á los federalistas de Chile, sin conocimiento de causa, ni personas, y sin examen de posicion, y circunstancias. Sabemos que á vuestra administracion no le conviene la federacion, aunque la mayoria de los pueblos por sus Asambleas la haya reclamado y fundado victoriosamente. Desde Londres sabemos esa oposicion y los motivos particulares, que en ella influyen. Si entráis en materia de buena fé analizaremos con imparcialidad nuestra mutua opinion y opuestas causas. Ademas es un despotismo intolerable, que por que alli no os convenga la federacion, la proscribais en Chile. La misma razon hay para detestarla en N. A. Mejico, Guatemala, y antes de estos, en los Cantones Zuisos y provincias de Holanda. Concedamos por un momento que allí convenga la consolidacion de poder universal y absoluto, y siendo la posicion, costumbres, necesidades, y opinion contraria de Chile, ¿estaré obligado á conformarse y recibir vuestro imperioso consejo? ¿Con que Chile deberá sacrificarse á vuestro no desinteresado capricho? ¿Y esto será bastante motivo para ultrajar á personas respetables de otro pais de un modo indecoroso á un escritor estrangero y que por decencia debia aparentar alguna imparcialidad? Concluyo sobre este particular que el modo de defender vuestra causa perjudica mas, que sirve á vuestro clientulo, y si recibis como es natural vuestro honorario lo ganais mal.

En el §. 4. de la Cronica tambien se dice que el Presidente del Congreso cortó la palabra al plenipotenciario Orgera para preguntarle si se sugetarian los revaldes al Congreso—Este hecho tambien es falso y contrario. Luego que concluyó el mensaje preguntó el señor

Presidente á los oficiales que acompañaban al ciudadano O. si tenían algo mas que decir : contestaron que no, y ya casi salidos de la sala el señor presidente les llamó y preguntó si el Congreso estaba en completa libertad, y se le contestó que si, suplicandole tuviese presente los compromisos, y urgentes circunstancias ; por consiguiente es tambien falso que O. saliese á consultar cuando permaneció en el Congreso hasta la llegada del señor Campino, á que se opuso por creerla innecesaria, y porque este paso se lo hicieron dar los traidores que lo acompañaban, habiendole dado un aviso supuesto y enteramente contrario, de que el pueblo y la barra impedían la libertad de la discusion, y este paso fue obra de un chisme de las circunstancias, y una sorpresa nada estraña en una revolucion. Tambien es falso que los diputados en el momento despues del mensaje manifestasen indignacion, pues los tres primeros que tomaron la palabra la apoyaron completamente. La tomó despues el señor Benavente y era muy justo que atacase al movimiento, y se indignase, pues la revolucion le cortaba la aspiracion descarada á la presidencia, y le destruían la logia del Estanco de que era su oriente entonces, su fundador, y tenia en ella todo su provecho.

La Crónica continua hablando de la revolucion, tan equivocadamente que parece que algun enemigo de su credito le hubiese subministrado los materiales. ¿ Que se dirá de aquel periodo en que suponiendo desecha la revolucion por el general Freire lo hace volver el 27 cuando á esa fecha todavia mandaban y aun dos dias despues los revolucionarios, y cuando el señor Freire llegó el 31 en la tarde del mes de enero? ¿ Que fé puede merecer un escritor asi? ¡ hablar de echos importantes equivocandolo todo! pero estas son las únicas armas de los enemigos de la federacion, y de los revolucionarios. En el fallo de la Crónica está tambiena comprehendida la Asamblea de Coquimbo, y su grandioso é inimitable manifiesto. Se lo remitimos al autor de la Crónica con algunas breves insinuaciones. con la calidad de ir nombradas con nuestra letra las personas á que se refiere.

Finalmente la Crónica llena de una ardiénte caridad por Chile, suplica á este gobierno no admita el plan de rentas propuesto por el Insurgente en su núm. 3.º mientras en Buenos-aires está casi adoptado, y hacen prodigios por llevarlo, y particularmente en el plan de aduanas, que en cuan-

to nivelen la contribucion directa se rectificará sin remedio, y haciéndolo antes que Chile, su crédito, fondos, y entradas, irán por el suelo. Entonces conocerá Chile quien le habló la verdad entre peligros, conducido solo por un sentimiento puro de ardiente patriotismo, aquí si que se intenta ganar bien el sueldo. ¿Pero que iniquidad, y que política tan miserable no se necesita para hacer la fortuna de un pais con la ruina del hermano? Que no seria mejor que Chile y Buenos-aires marchasen á la par? Entónces los vinculos serian mas estrechos, y los Andes se verian muy pronto enteramente allanados.

REMITIDO.

ARTICULO DE UNA CARTA ESCRITA POR UN SUJETO RESPETABLE *de Illapel á un amigo en esta.*

Este pueblo estaba en la mayor division, de tal modo que unas familias con otras salian á insultarse, viviendo en la mas horrorosa agitacion. Todo de resultas de la eleccion de gobernador y cabildo en que estaban hacian siete meses, en cuyo espacio habian hecho varias, y todas se habian destruido. El Intendente Benavente vino en persona á pacificar, y se volvió sin haber conseguido nada. En seguida vino un comisionado de la Asamblea, y á pesar de sus esfuerzos consiguió aun menos que el Intendente, y dejó á este pueblo en estado de irse á las manos. En estas tristes circunstancias, y cuando las disputas iban á cellarse con sangre americana, el Coronel Campino, que se hallaba retirado, y casi sin dejarse ver de nadie, se aparece de repente, se aboca con los gefes de los dos partidos don Miguel Irarrazabal, y el cura Orrego: les hizo ver los males que iban á traer á su Patria y que no era justo sacrificar tantos infelices á caprichos particulares: en fin, él tanto trabajó y anduvo que al fin consiguió que los dos gefes se viesen en casa del señor Campino donde este patriota hizo su ultimo esfuerzo: Los gefes se reconciliaron de buena fé por su mediacion, y en seguida cuanto habian peleado por destruirse, batallaban despues por entregarse el uno al otro con la mayor generosidad. La Pica ha mostrado ser tan baliante como generoso, y Orrego le ha imitado. En fin gracias al señor Campino, Illapel que en siete meses ha sido inhabitable, es hoy el teatro del placer. Sentiremos bastante, que el señor Campino á quien lo debemos todo se vaya á esa como corre. El no dice nada sino que luego que cesen estas fiestas en su gratitud volverá á sepultarse.

¡Que tal ciudadanos! el hombre cargado de crímenes en todas partes los repite. Ciudadanos ved como hasta en la per-

secucion y en el destierro son y seran utiles á la Patria estos guerreros. Ved á sus enemigos, ayer pordioseros endrogados, y hoy llenos de molicie y fausto adquirido con nuestra substancia y lagrimas, intrigando sin cesar y empeñados en apoderarse de todo para acabar con la Nacion. ¿Cual es el servicio que ha hecho á la Patria el señor don D. J. Benevente! huir como militar en la accion de san Carlos, esponer la Patria que salvaron entonces sus valientes y fieles servidores Campino, y Guzman desterrados á empeño de un militar cobarde y de un ministro que hollando todas las leyes hizo su fortuna, y la de sus amigos con la ruina de la Nacion.



ACUSACION.

Hemos visto por la primera vez, acusado competentemente un Ministro, y parece que adivinamos en nuestros anteriores números cuando dijimos que talvez la responsabilidad efectiva no estaba lejos. La acusacion inserta, y apoyada en el núm. 9 del Cometa, está no solo arreglada á la ley, sino imparcial, decorosa y escelentemente escrita; pues en cuanto al abuso sobre el tribunal de imprenta, el Ministro bien pudo haber infringido la ley, nombrando sujetos de notorio patriotismo, luces, y cuando menos por decencia una tercera parte de federalistas, que es partido mayor, el que ha fundado la opinion con escritos luminosos, el que está á mas fundado en la ley del Congreso que casi unánimemente sancionó la federacion. Pero la lista publicada como un tribunal, ilegalmente por el Ministro antes de contener la infraccion notoria de la ley, y su espíritu en negar la intervencion al Poder Ejecutivo, está completada con individuos enemigos declarados de la independenciam, otros notoriamente incapaces; gefes de un solo partido, y lo que es mas notable por la circunstancia de personas notoriamente implicadas en el estanco contra cuyo establecimiento la nacion entera ha alzado el grito: proscripto por la ley, y confesado perjudicial por sus mismos empresarios. A mas ha sido escandalozo que mientras el trompetero del estanco M.^r Chapuis ultrajaba

groseramente á los Presidentes de la república, al Congreso en general, y en particular, á los ciudadanos mas respetables de la nacion, hasta llegar á hacer uso de horribles imposturas en la vida privada (prerogativa en que se distingue este escritor sobre todos los de Chile,) el Ministro se habia hecho sordo á tanto reclamo; mas en el momento que vió atacado y descubierto el plan horroroso de su logia, y acusado su gefe de mala versacion y destruccion del erario, entónces es cuando hollando las leyes forma un tribunal parcial, é incompetente manifestando en esto que deseaba la proteccion de estos crimenes, y que el tribunal nombrado así no tenia otro objeto.

Los otros artículos á escepcion de la propuesta de jueces, mas son defecto de no estar deslindada la iniciativa que deben tener los MM. que de la violacion directa de las leyes. Es casi consiguiente que no estando detallada la iniciativa, su modo, y forma, ellos abusen continuamente por estender su poder, y en este caso es muy difícil hacer efectiva su responsabilidad; cuando es muy facil detallarles la misma facultad y responsabilidad que por un vill de Inglaterra tienen sus MM. pero sobre este asunto hablaremos en otra parte.

REINSIDENCIA.

Estamos ya cansados de repetir las aspiraciones con que el estanco desea arrebatár la presidencia de la república para liquidar de este modo sus cuentas, duplicar su monopolio, y sujetar la nacion á su mas horrible y detestable tiranía. Sabemos ciertamente que el General Freire acaba de dar la prueba mas relevante de su generoso desprendimiento y amor á su patria: la renuncia que ha hecho en las presentes circunstancias acreditan esta verdad. La opinion general llama á PINTO á dirigir y salvar la patria, para esto se necesita el hombre mas habil, de mas luces, y mas esperiencia en los negocios públicos; el voto universal señala á PINTO.

El mismo General Freire lo ha dado á conocer, lo ha propuesto como tal, y hoy renuncia con el solo objeto de que siendo PINTO el Vice-Presidente de la república por la ley y la opinion, suba al puesto que las circunstancias reclaman tambien imperiosamente. El estanco hace esfuerzos por eludir y contrariar el voto general, porque á sus miras le interesa no tener un ciudadano habil y probo al frente de los negocios, sino un compaÑero suyo que lleve sus planes adelante, aunque destruya la nacion con este objeto: se prodiga el oro, y la intriga no cesa á fin de conseguirlo. Mas nosotros juramos a todo trance sostener el voto general, y no permitir que la patria perezca por las traiciones de una logia, cuyo objeto y marcha es demasiado conocida y de que ya no puede retroceder. Los insurgentes amantes de la patria sin planes secretos, sin intrigas, libre y francamente protestan de morir antes que permitir que la logia triunfe, y enarvole su estandarte de monopolio, venganzas, y terror. Desesperando ya el señor Benavente de que aunque haga prodigios, y agote los tesoros del estanco no podrá obtener jamas un voto; ha cedido el lugar al señor Blanco, y aunque este general disfrutaba antes de bastante opinion, desde el momento que lo dirige el señor Benavente, ya todos temen y sospechan. Finalmente la patria peligra, y no es posible abandonarse a conjeturas é incertidumbres que pueden traernos tristes desengaños. Ahora mas que nunca es necesario hablar y obrar con la mayor firmeza, y el que no quiera convencerse de esta verdad será victima de un engaño voluntario; por lo que hace a nosotros y todos los verdaderos amantes de la patria nuestro partido está tomado, y el mundo entero palpará nuestra pública conducta; mientras la de nuestros viles enemigos, el crimen les obliga á apelar al silencio, a la traicion é intrigas.

INTOLERANCIA RELIGIOSA.

El hombre vano, mas avaro de honor y de poder que la divinidad, se lo arrebatara con sus mismos títulos, para ser un horrible compuesto de despotismo é impiedad. El Ser supremo desde su trono escelsa escucha los votos del Musulman en el Asia, Europa y África: los del Luterano, Calvinista, Zuingliano &c. en otras partes. A todos los tolera, los cria, y los conserva; mas el impio desea tener aun mas poder que Dios, para ser intolerante. Se asilan con la palabra *evangelio*, que solo guardan y respetan en cuanto pueden hacerlo servir á su riqueza, su poder y privilegios; y se olvida

y desprecia cuando él prescribe la caridad, y la más completa tolerancia. Causa vergüenza oír en un Congreso aplicar los textos de consejo puro, y la doctrina de excomuniones á la intolerancia, lo que á mas supone al cristianismo dominante en tiempo de los Apóstoles; cuando solo se daba entrada en los pueblos, por su dulzura, tolerancia y sufrimiento, y para esto es preciso cometer el más craso anacronismo, y dar á los Apóstoles, una doctrina contraria á sus hechos y mision. Todo lo que hay sobre esto está reducido á las últimas palabras de san Mateo cap. 19 v. 2. Pero proscribir con ley civil la tolerancia religiosa, es cosa rara, inaudita, y que hablando francamente la nacion no tiene ni puede tener semejante facultad; pues tampoco nadie puede darsela siendo atributo solo y peculiar de la divinidad. Un célebre teólogo y político ha dicho muy bien. "Toda ley ó edicto, cuya mira sea la de tolerar, ó perseguir alguna religion, es inepto é injusto por el despotismo que manifiesta.

„Si un cuerpo legislativo hiciese una lei, cuyo objeto fuese el de *tolerar y otorgar* libertad al ser omnipotente de recibir la adoracion de un *judío ó turco*, ó bien de *prohibirle* que la reciba, el pueblo espantado la declararíá por blasfemia, y todo sería tumulto y confusion.

„Con eso se quitaríá la máscara á la presuncion de tolerar en materias de religion, pero dicha presuncion no es menos culpable, bajo el pretesto de que esas leyes miran al hombre solamente, porque las ideas juntas que formamos de *adorador*, y el objeto *adorado*, son inseparables."

Prosigue la comprobacion de la acusacion echa al señor Benavente &c.

Al fin de la segunda pagina dice el señor B. que la mocion aprobada y decretada para la formacion de la contrata de estancos, no era ley, pero si era ley vigente para aquellas palabritas finales que cita en su primer documento que dice: "Para que anunciandose al publico aqui, y en Valparaiso se oigan las propuestas, y se de cuenta del resultado." Para propuestas de un simple aviso ley, por que asi convenia, en lo demas era aviso oficial por que tambien convenia su violacion, aunque el primer documento del señor B. dice, como el aviso, que se acordó y decretó, y que al efecto &c. Pero lo más celebre es lo que sigue despues, que no se entregaron sino 300,000 ps. y los 200,000 restantes en especies casi inútiles que el gobierno tenia en almacenes.

Aquí está el mayor cargo contra el Sr. B. 200,000 ps. en especies inútiles y esto lo dice el Ministro pagado y honrado para defender los intereses de la Nación, ya se ve es preferente la utilidad de la compañía. El tabaco era especie inútil a un empresario de estanco, que no tenía de pronto otro capital. Con él se hicieron las primeras ventas, y remesas á los pueblos; con él en fin, se planteó un vasto negocio sin otro capital, y despues se formó un expediente, diciendo que lo recibido en su mayor parte era malo, y como tal se hizo el aparato de quemarlo: ya se deja ver como seria esta operacion, incendiar 20 mazos y hacer cargo 100,000, de suerte que como los ministerios, y algunos jueces pertenecian a la logia todo fue llano, y resuelto, que toda la ganancia, plantéo y utilidad la dieron esas especies inútiles, y despues por lo quemado otros 60,000 ps. *inútiles de utilidad*. Asi salen no solo 200,000 sino muchos mas, y si el Congreso no destruye este establecimiento habria llegado dia en que los ministerios hubiesen trasplantado la tesoreria a la casa del señor Portales, y no hubiera habido mas empleado y gobernantes que taba-
 queros *desolladores*. Pregunto ahora a hombres que para su plan solo necesitaban dinero para comprar tabaco, ¿no era lo mismo ó mejor darle la especie que el dinero? ¿No era todo capital del fisco? ¿Y su ministro tendrá cara y valor para desacreditar la especie por que lucre el enemigo de la comunidad? Si el ministro no hubiera tenido otro interes que el que le correspondia de defender los derechos fiscales a todo trance, hubiera mandado con el mayor rigor el remate público, y entonces hubiera batallado por el valor de esas especies inútiles, y como lo hacia el Sr. Vial Santelices, que cuando se ofrecia hacer un pago en tabaco de esos inútiles se gastaban las mismas, ó mayores formalidades, y regateos que si fuera oro, y vease como siendo este señor el autor del proyecto de estancos lo quiso llevar siempre al cabo bajo bases que nunca pudiesen perjudicar al pais, y de no comparearse los proyectos respectivos.

El señor Benavente continua en su acusacion—"Sigue el In-
 „surgente, se añadió el TE y tabaco del pais, segunda violacion,
 „Se respondió que en las propuestas que consideraba el Senado
 „se incluía el TE como se demuestra en el oficio arriba inserto
 „de la caja de descuentos fecha 19 de febrero."

Aquí cayó el señor Benavente en la trampa que él mismo se armó. No hay mas propuesta que considerase el Senado que ese oficio de la Caja de descuento que nombre el TE, y este es muy claro que es dirigido por el mismo Sr. B. y debe reputarse un documento propiamente suyo. La caja obraba en co-

mision y en las instrucciones y bases dadas por el Congreso no se hace la menor mencion de tal especie, y finalmente es triste, ridiculo y aun impudente vindicarse con la propuesta de un tribunal inferior en comision, contra la misma ley que rechazó esa propuesta por el acuerdo de 13 de marzo ya citado en el núm. anterior, y publicado en el Boletín núm. 25 lib. 1. de 27 del mismo mes, publicada por ley y autorizada por el señor B. donde solo se permite como consta del art. 1. la estancacion de tabacos, naypes, y licores estrangeros. (a). Nada de TE. Que tal, el Insurgente calumniando a un ministro hoy representante, por que en la formacion de un proyecto directamente interesado escuchó la propuesta que él mismo hizo hacer y holió la ley que rechazaba esta propuesta un mes despues de haberse hecho. Mejor seria no haberse contestado una palabra. Aquello que se dice de la polvora, prueba el ancia del ministro por estaucarlo todo hasta saquear las minas. Gracias al cielo que aun se halla muy barato este renglon.

Sobre el tabaco del pais dice el Sr. B. responde el siguiente documento—Insertó a continuacion varios acuerdos del Senado en que se dice “Se inaste al egecutivo proponga la ,iniciativa sobre la suspension temporal de la ley dictada por ,el Soberano Congreso en que se permite el cultivo de taba- ,cos en el pais... que el Senado no ha exitado para la abolicion ,de la ley del Congreso, y si solo para la suspension tempo- ,ral.... (b) Se ordenó se circulen de nuevo ordenes para el re-

(a). Los malos abogados como no sabemos inventar cosas *tan nunca vistas* no sabemos otra cosa que copiar las reglitas de derecho que dicen *exceptio firmat regulam incontrarium*; y la otra *favorabilia sunt amplianda odiosa vero restringenda* que mal traducidas quieren decir que lo que no se nombre está por ley escludido, y que lo odioso al ciudadano debe limitarse todo lo que se pueda. El ministro como no era letrado no debia saberlas sino para violarlas.

(b) Aqui está comprobada segunda vez y con documentos que ha presentado el mismo señor B. su impostura ministerial. Cuando en el Boletín núm. 3 lib. 2 de 23 de agosto de 1824—al mandar entregar el estanco a los empresarios por bando y con aparato nunca visto bajo su firma dijo: “acordó abrir el *remate* del estanco bajo las mismas bases y condiciones que decretó el ultimo Congreso y que el Senado tuvo a bien anular” y solo se trataba de suspender temporalmente un articulo que al fin el mismo Senado no se atrevió á derogarlo ni suspenderlo, y solo se cifió a que se guardase silencio; es decir respetando siempre al ciudadano en sus goces; pero lo que el legislador temblaba hacer. El ministro como el grande Alejandro de la economia, en lugar de desatar el nudo *gordiano* lo cortó a machetazos. Gane mi compañia y ferra leyes, goces, y garantias.

„mate de los tabacos... previniendoles pasen en silencio la li-
 „bertad de cultivar el tabaco, y que si alguna ocurrencia hu-
 „biese acerca de este particular al tiempo del remate, la pon-
 „gan en noticia del Senado.” (c)

(c) Es muy notable que en todos los acuerdos del Senado se concluye hablando de estancos, y de todo se da cuenta al Senado para su aprobacion, ó para el objeto indicado &c. Esto y algunos debates muy acalorados que hubieron, prueban terminantemente que el Senado sabia el interes que tenia en esto el ministro, y que por eso no querian confiar nada a su resolucion. Es muy universal la opinion excelente de este ministro. Nadie la sabia. Es un calumniador el Insurgente: que lastima que diga el señor B que no hay jueces en Chile para juzgarlo a él. El tribunal antiguo y legitimo de imprenta no lo creía bueno á pesar de haber en él personas respetabilisimas de todos partidos. Luego estos eran terribles para él por su buen manejo; pues el Insurgente a todos los haya buenos en no siendo godos, y estanqueros, logianos y compañeros del señor B.; aunque sean de opinion y partido contrario se sujeta á ellos. La suprema corte de Justicia la señalo si el señor B. la acepta. Como gran jurado representando al parlamento de Inglaterra, esto es que como jurado declare, el culpado, y como juez aplique la pena sin apelacion, al verdadero delincuente; y no del modo disparatado é ignorante en materias de juri que propuso el señor B. en el Congreso, cuando resistió el conocimiento de la causa de los revolucionarios haciendo del Sheriff que es el segundo gobernador de provincia puramente egecutivo, y de policia alta, el tribunal primero de los juris. Los malos abogados no podremos enseñar á hombres tan grandes; pero le suplicamos lea con buenos anteojos el cap. 3. de las Assisias y pequeño juri; y en el cap. 8.º el 7.º §. del consejero Cottu, y los cap. 11 y 12 del primer libro del gran De Lolme, constitucion de Inglaterra, y entonces aseguramos hará borrar de las sesiones del Congreso las equivocaciones groseras y pedantezcas, en una materia de que no sabe mas que los nombres sin significado. Nosotros creemos en obligacion al señor Novoa, de hacer palpar al publico los falsos principios con que fue atacado.—(Continuaré)

AVISO.

Este periódico se vende en la tienda de don Antonio Ramos; y se previene a los SS. suscritores estar concluida con el presente numero la suscripcion.

SANTIAGO DE CHILE 4 DE MAYO DE 1827.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.